

·E·IMDEDENDEMCIA·

13.000 a.P. ~ 1816

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

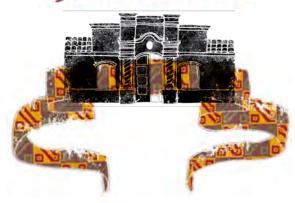
EDUCACIÓN Y BILINGÜE (EIB)

Superando límites



·PUEBLOS·ORIGINARIOS· ·E·INDEPENDENCIA·

13.000 a.P. ~ 1816



Producción editorial:
MODALIDAD EDUCACIÓN
INTERCULTURAL Y BILINGÜE (EIB)
Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut

Investigación y redacción

Sergio Esteban Caviglia

Idea, corrección y coordinación general

Isabel María Álvarez

Diseño Gráfico

Mariana Lorena Villamea

Contacto Modalidad (EIB):

E-mail: eibchubut@yahoo.com.ar

Pueblos Originarios e Independencia. 13.000 a.P. - 1816 / Sergio Esteban Caviglia ; Mariana Lorena Villamea ; Isabel María Álvarez. - 1a ed. - Rawson: Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut, 2016.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online. ISBN 978-987-27565-8-1

1. Pueblos Originarios. 2. Independencia Argentina . I. Villamea, Mariana Lorena II. Alvarez, Isabel María III. Título
CDD 305.8

Registro de la Propiedad Intelectual. N° 529 4118/16 Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Rawson - Chubut - República Argentina

Esta edición, sin fines comerciales, pretende ser un aporte al conocimiento y comprensión de nuestra historia con fines educativos.

No está permitida su venta, ni su reproducción —por cualquier medio—con fines comerciales.

Versión digital disponible en la página web del Ministerio de Educación del Chubut: www.chubut.edu.ar

Nota

Si bien la denominación más aceptada y de uso en la Patagonia, es la de Pueblos Originarios, el marco legislativo del derecho nacional e internacional legitima sus demandas en tanto miembros de *pueblos indígenas*: Artículo 75, Inciso 17 de la Constitución Nacional y Convenio 169 OIT con rango Constitucional, ratificado por ley N° 24.071.

En este trabajo, se ha utilizado ocasionalmente la denominación pueblos *indígenas* en cursiva cuando se citan documentos de los siglos XVIII y XIX. Aparece también el término *indios y/o naturales* en las transcripciones textuales de varias citas.



Ministro de Educación de la Provincia del Chubut Fernando Menchi

Subsecretario de Coordinación Operativa **Walther Iturgay**

Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa **Virginia Hughes**

Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión **María Dolores Torregiani**

Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares

Carlos Plantey



R. Vgnata Xaqueiles MAR MOXOS DEL Paca V Jotora ZVR CHICAS S Miguel de TVCVMAN

A modo de presentación

Estas páginas reúnen documentos relevantes que dan cuenta de la participación —directa e indirecta— de los Pueblos Originarios en los procesos revolucionarios que llevaron a nuestra Independencia.

El itinerario se inicia con el relato de algunos de los cientos de Movimientos Andinos de resistencia que comenzaron con el Taki Ongoy para alcanzar, en 1780, su mayúscula pujanza con las sublevaciones de Tupac Amaru II y de Tupac Katari.

Enraizados en la cosmovisión andina, estos movimientos de restauración que tuvieron lugar bajo el régimen colonial, contribuyeron a la formación de conciencia y prepararon el camino de la Independencia.

Una posta insoslayable es el pensamiento de Victoriano de Villava, el fiscal de Charcas que vislumbró la independencia de los territorios americanos al ver en estas sublevaciones un paradigma de formas mixtas de ejercicio del poder comunitario y un puente para la relación, primero con la monarquía y, después con la república criolla.

Las ideas de Villava encarnaron en las Universidades del Alto Perú, en donde se formaron Bernardo de Monteagudo, Mariano Moreno y Juan José Castelli —figuras de marcada influencia en el proceso revolucionario—.

Se llega así a los valientes escritos de Moreno denunciando la esclavitud de los *indígenas* y proclamando su igualdad en *La Gaceta de Buenos Aires*. La voz de Castelli resuena en el Lago Titicaca con su Proclama de Tiahuanaco del 5 de mayo de 1811 y, al año siguiente, Huánuco estalla al grito de ¡Vuelve Castelli Inca!.

Simultáneamente, en Buenos Aires, mientras en el *Grito del Sud*, Monteagudo difundía la magnitud del maltrato y del exterminio de los Pueblos Originarios, José de San Martín fundaba la *Logia Lautaro*.

En otro tramo del recorrido, estas ideas se ven reflejadas en la letra de la *Marcha Patriótica* —única canción de las Provincias Unidas— que publicó la Asamblea General del Año 1813.

La fase final del texto, atraviesa la propuesta de Belgrano de restituir la Dinastía de los Incas —presentada el 6 de julio en la sesión secreta del Congreso de Tucumán que, pese a contar con el apoyo de Martín Miguel de Güemes y de San Martín, suscitó encendidos debates que sólo pueden ser comprendidos en su contexto.

El 9 de Julio de 1816, las *Provincias Unidas en Sudamérica* se independizaron de España y de toda otra dominación extranjera. Días después, el 25 de julio, en un acto público ante más de 5000 milicianos, Manuel Belgrano tomó la palabra y arengó al pueblo con el anuncio de un gobierno para la América meridional conducido por los descendientes de los Incas.



CIVDAD DAD DE] obis pa do nonome - juri dicion -紫 ca ugas la sha

·Índice ·

I.OS·MOVİMİENTOS·ANDİNOS

- 10 | Movimientos Andinos de restauración
- 14 | El Taki Ongoy: la rebelión de las wakas
- 15 | La Gran rebelión de los Andes: un levantamiento pluralista
- 18 | El mito de *Inkarri*: la resistencia ideológica
- 23 | Apuntes para una nueva moral: la denuncias de Victoriano de Villava
- 25 | La restitución de derechos al pueblo: Mariano Moreno

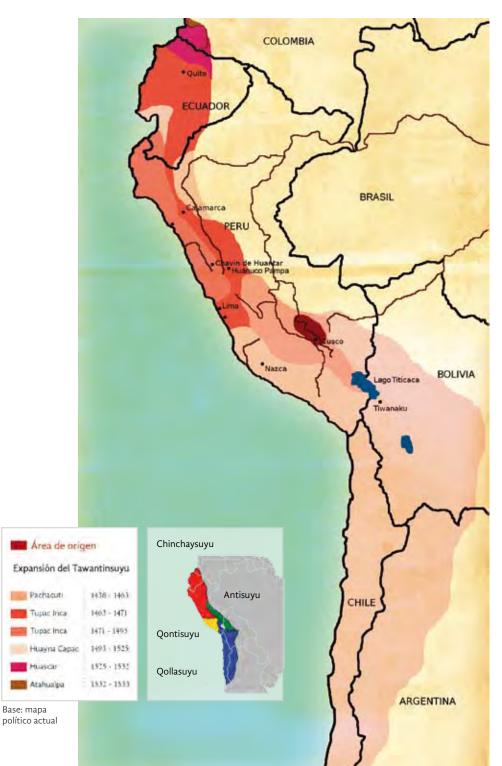
LAS-PROVINCIAS-UNIDAS-DEL-RIO-DE-LA -PLATA ~1810~

- 31 | Equidad para equiparar: Juan José Castelli
 - 34 | La Proclama de Tiahuanaco: elocuente mensaje de Juan José Castelli
 - 37 | Anuncio durante el carnaval rebelde: *iVuelve Castelli Inca!*
- 38 | El Grito del Sud: La prensa revolucionaria de Bernardo de Monteagudo
- 41 | La *Logia Lautaro:* la sinergia del fervor patriótico
- 42 | La Asamblea General Constituyente de 1813
 - 42 | La *Marcha Patriótica* del 11 de mayo de 1813

- 43 | La extinción del tributo y la derogación de la mita y de las encomiendas
- 44 | Manuel Belgrano y la Asamblea de 1813
- 45 | Los Pueblos del Gran Chaco y Misiones
- 45 | Las montoneras independentistas organizadas
- 48 | Proyectos monárquicos en el Río de La Plata ~1808 y 1816~
- 48 | El Sur en 1816
 - 48 | El proyecto encargado a Pedro Andrés García

LAS·PROVINCIAS·UNIDAS· DE·SUDAMERICA ~1816~

- 53 | El Congreso de Tucumán de 1816
- 55 | La restitución de la Dinastía Incaica: la sesión secreta del 6 de julio de 1816
- 57 | 9 de Julio de 1816: Declaración de la Independencia de Las Provincias Unidas de Sudamérica
- 65 | Bibliografía
- 70 | Glosario
- 72 | Cronología
- 76 | Propuestas para trabajar en el aula
- 82 | Fuentes



Mapa del Tawantinsuyu



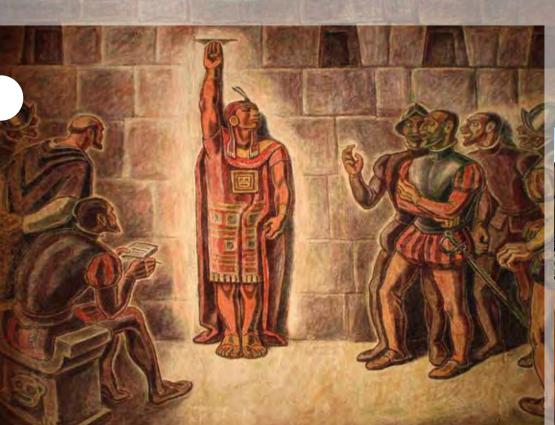


[...] Está cantando el río,
Está llorando la calandria,
Está dando vueltas el viento;
Día y noche la paja de la estepa vibra;
Nuestro río sagrado está bramando;
En las crestas de nuestros Wamanis montañas,
En sus dientes, la nieve gotea y brilla.

¿En dónde estás desde que te mataron por nosotros?

Padre nuestro, escucha atentamente la voz de nuestros ríos, escucha los temibles árboles de la gran selva; el canto endemoniado, blanquísimo del mar; escúchalos, padre mío, Serpiente Dios. ¡Estamos vivos; todavía somos! Del movimiento de los ríos y las piedras, de la danza de los árboles y montañas, de su movimiento, bebemos sangre poderosa, cada vez más fuerte. ¡Nos estamos levantando, por tu casa, recordando tu nombre y tu muerte! [...].

Tupaq Amaru kamaq taytanchisman haylli taki. Himno-canción A nuestro Padre Creador Tupac Amaru. José María Arguedas, 1962. En el año 1532, en Quipaypan —cerca de Cusco— Atahualpa fue proclamado Inca. Luego, —según la versión tradicional— fue tomado prisionero por los hombres de Francisco Pizarro. A los pocos meses, fue acusado de ocultar un tesoro, de conspirar contra la corona española y de asesinar a su hermano Huáscar. Como rescate ofreció pagar con dos habitaciones llenas de plata y una de oro hasta donde señalara su mano. Atahualpa cumplió con su palabra. No así los españoles que, el 26 de julio de 1533, lo sentenciaron a muerte, lo capturaron y lo ejecutaron por medio del garrote en la plaza de Cajamarca.



Cuarto de rescate en Cajamarca.

EL CACIQUE DIXO QUE EL LES DARIA TANTO ORO COMO CABRIA EN UN APARTADO QUE ALLI ESTAVA HASTA UNA RAYA BLANCA QUE ALLI ESTAVA QUE UN HOMBRE ALTO NO ALLEGAVA A ELLA CON UN PALMO

CRISTOBAL DE MENA 1534



Cuentan que, cuando su muerte era inminente, Atahualpa dijo a sus seguidores que no moriría y que volvería en forma de serpiente a gobernar otra vez. De ahí, los nombres que, posteriormente, tomaron los líderes más importantes de los Movimientos Andinos: Amaru y Katari.







Entrega de la cruz y de la Biblia, que Atahualpa rechaza. La decapitación de Atahualpa y de Tupac Amaru. Dibujos de Guaman Poma de Ayala, 1615.

Placa conmemorativa a los 500 años en Cajamarca.

Pintura cusqueña en donde Santiago Apóstol Matamoros se transforma en Santiago Apóstol Mataindios.Museo del Inca Garcilaso, Cusco.



Santiago peregrino en el *Codex Calixtinus*.

Abajo: Santiago mataincas. Dibujo en un Kero del siglo XV. Museo de América.

Movimientos Andinos de restauración

Los Movimientos Andinos con ideales milenaristas que se desarrollaron entre los siglos XVI-XVIII a los que, en su etapa final, se sumaron clérigos y criollos, buscaron restaurar el equilibrio perdido creando o recreando una nueva realidad socio-política.

Derivados de situaciones de conflicto, estos movimientos expresaron la solidaridad colectiva como fuerza de resistencia; revitalizaron la identidad en un nuevo contexto; contribuyeron a la formación de conciencia y prepararon el camino de la Independencia.

El lenguaje místico fue el canal expresivo de la protesta —a veces violenta— para manifestar el descontento ante la imposibilidad de modificar la situación por otros medios.

Fue así que, la sociedad desorganizada se reorganizo para resistir, conservando siempre su integridad y su identidad.

Pese a que muchos de estos movimientos no prosperaron, se les atribuye el haber sido generadores de los procesos de cambio.

Ver en PROPUESTA. Análisis de imagen de Santiago mataindios.













La Gran rebelión de los Andes: un levantamiento pluralista

La creación de un nuevo Virreinato en Buenos Aires en 1776, que segregaba al Alto Perú, conllevó a la alteración en los circuitos comerciales. La ruta tradicional de Potosí a Cusco y a Lima fue remplazada por el nuevo circuito comercial Potosí-La Plata al puerto de Buenos Aires. Ésto generó nuevas redes de intereses en las ciudades intermedias como Salta, Tucumán, Córdoba, etc.

Acuarela de Tupac Amaru. Anónimo. *Un viajero virreinal* 1784-1806. Museo Nacional de Bellas Artes.

Décadas de tensiones y confrontaciones acumuladas culminaron en 1780-1781 en el más poderoso movimiento anticolonial de la historia hispanoamericana previa a la Independencia.

Cusco fue el centro simbólico de la insurrección general, encabezada por el Inca Tupac Amaru. Sin embargo, sus repercusiones hicieron eco a lo largo de los Andes: desde Nueva Granada —hoy Colombia— en el Norte, hasta Tucumán en el Sur, extendiéndose al Este y al Sur de la cuenca del Lago Titicaca.

Otro centro de insurrección fue la región de La Paz, donde los quechuas y aymaras se alzaron y lograron el control territorial —excepto en la ciudad homónima que se mantenía sitiada—.¹

José Gabriel Condorcanqui Noguera —conocido como Tupac Amaru II—descendiente del Inca Tupac Amaru de Vilcabamba —decapitado en 1571— y de quien adoptó el nombre, fue quien lideró las acciones tendientes a poner fin al sistema de explotación y sumisión al que eran sometidos sus hermanos de sangre.

Desde los 12 años, Condorcanqui había asistido al colegio para jefes e *indios* nobles *San Francisco de Borja* de la Orden Jesuita. Hablaba y escribía en español, dominaba el quechua y leía en latín.

Contando con la valerosa complementariedad de su compañera Micaela Bastidas, Tupac Amaru II dio pelea en el territorio del Virreinato del Perú. Sus mayores victorias



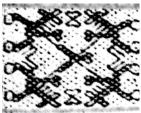
¹ Thomson, 2006.



acontecieron cuando sus coroneles rebeldes se trasladaron al Alto Perú para unirse a las fuerzas aymaras dirigidas por Tupac Katari. Se desencadenó así la llamada *Gran rebelión de los Andes* que se prolongó hasta el 18 de mayo de 1781, fecha en la que los españoles descuartizaron su cuerpo y, para luego, cortarle la lengua.







Tupac Amaru —de Vilcabamba— siendo desmembrado en la Plaza Mayor del Cusco. El hecho perdura en la memoria simbolizado en uno de los motivos textiles andinos. Museo Inca Garcilaso, Cusco.

En La Paz, el máximo líder de las tropas aymaras fue Julián Apaza, quien adoptó el nombre de Tupac Katari.

De acuerdo al testimonio posterior de Bartolina Sisa —su pareja matrimonial y política—, Katari infundió valor a sus seguidores con la promesa de que se habían de quedar dueños absolutos de estos lugares, como también de los caudales. Los Pueblos Originarios movilizados —testificó ella— hablaron con expectativa de un tiempo ya no lejano cuando sólo reinasen los indios.²

Tupac Katari basó su estrategia en el empleo de tácticas y discursos legales. Por esa razón, la resistencia en el Norte de Potosí demostró idoneidad en la estructura de poderes y en las autoridades encargadas de ejercerlos. Por ejemplo, Tomás Katari, se presentó ante la audiencia de Charcas en La Plata (hoy Sucre) para hacer valer jurídicamente sus derechos. Al no tener respuesta, viajó a pie hasta Buenos Aires —en representación de 365 comunidades— y, en noviembre de 1778, se entrevistó con el Virrey Vértiz. Estas situaciones ponían en evidencia que, cuando las autoridades virreinales de la región (corregidores, alcaldes o la audiencia), incumplían la ley, la única alternativa posible era la desobediencia a las expresas órdenes de la corte virreinal bonaerense.

El rechazo a la subordinación se realizó a través del repudio a la corona española, sus autoridades en territorios americanos y, la afirmación de la autonomía originaria.

Con el retorno sin respuestas de Tomás Katari, comenzaron las rebeliones en el área andina del Virreinato. Casi al mismo tiempo del asesinato de Tupac Amaru II, estalló la masiva rebelión liderada por Tupac Katari. Con posterioridad a la rebelión, tuvo lugar una profunda reforma del sistema de autoridades locales y regionales.



²Thomson, 2006.

Cerro de Potosí en la *Crónica del Perú* de Pedro Cieza de León, 1553.

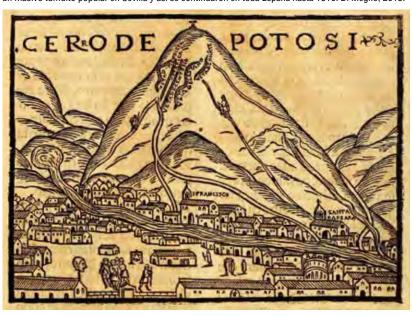
Mamacha o Virgen del Cerro de Potosí —cuyo manto es el cerro—. Anónimo del siglo XVIII.



En el período 1808-1816, previo a la Declaración de nuestra Independencia, hubo movimientos rebeldes simultáneos en España³ y en toda Hispanoamérica (en el Alto Perú, en los Virreinatos del Perú, de Nueva Granada y de Nueva España; en Centroamérica, en las Antillas y en Cuba). Sus causas fueron variadas:

- · la ausencia del rey en España;
- el debilitamiento paulatino de la administración colonial y la progresiva inclusión en los asuntos públicos de grupos ajenos a las elites;
- la difusión de noticias de revoluciones en distintos lugares con sus respectivas expectativas de cambio;
- la construcción de experiencias políticas y aspiraciones variadas a nivel local durante el siglo XVIII;
- el creciente rechazo hacia las diversas formas de poder que ejercían las autoridades coloniales.

³ El listado de intervenciones políticas populares comenzó con la misma crisis en Madrid —en el corazón del imperio—. En 1808, al conocerse las abdicaciones de Bayona y luego, la prisión de Fernando VII, dio lugar a levantamientos contra los franceses en La Coruña, Oviedo, Sevilla, Badajoz, Cartagena, Valladolid, Valencia y Zaragoza. En Cataluña, a las insurrecciones urbanas se sumó una rural. Después del desastre militar español que dejaría a la Península Ibérica en manos de los franceses, en 1810, hubo un masivo tumulto popular en Sevilla y así se continuaron en toda España hasta 1816. Di Meglio, 2013.



Esta conjunción produjo una politización popular sin precedentes. Fuera para atacar o defender un estado de cosas, miembros de las clases populares participaron en un proceso que modificó el orden monárquico en el que, hasta entonces, habían vivido. De hecho, como en América el sustrato cultural era totalmente diferente al español, las consecuencias políticas fueron también muy distintas a las que ocurrieron en España, en tanto dieron origen a los movimientos independentistas.

Llauto de Atahualpa realizado con dos serpientes de oro, la mascapaicha roja y el topayauri con Inti, el sol. Museo de Brooklyn. Arriba: Pachacutec en el Coricancha, a sus pies deja sus atributos de poder, Códice de Martín de Murúa.



⁴ Di Meglio, 2013.

El mito de *Inkarri:* la resistencia ideológica

Los Movimientos Andinos mencionados en los acápites que anteceden sólo pueden comprenderse a la luz de la cosmovisión quechua y aymara.

Medido en edades o soles, para las culturas de los Andes, el tiempo es circular y comprende períodos de quinientos años conocidos con el nombre de *Pachacuti*.

Estos puntos de inflexión implican un cambio cósmico... una inversión simétrica del caos o del orden... la llegada de una nueva humanidad...

Fuertemente influenciado por la fe católica, el mito de *Inkarri*, se viene transmitiendo, de generación en generación, desde la época colonial para hacer alusión al regreso del *Sapa* Inca (máximo gobernante) como arquetipo del mesías que restablecerá el equilibrio perdido.

Inkarri representa al Inca martirizado y descuartizado por los españoles. Casi con certeza, hace referencia a Tupac Amaru I —decapitado por el Virrey Toledo en 1572—cuya cabeza fue enterrada en un lugar del Cusco y cuyos miembros, a modo de advertencia, fueron segmentados y repartido en las zonas rebeldes.

Dicha desarticulación corpórea simboliza la disgregación del *Tawantinsuyu* pero, también, el punto de inicio para la búsqueda de su rearticulación. Se espera que, la cabeza de *Inkarri* se reconstituya y se articule con sus miembros. Sólo entonces, cuando su cuerpo se complete, *Inkarri* emergerá para acabar con la época de confusión⁵ y llegará un nuevo mundo andino para el bien de la humanidad. Así, la muerte se invertirá en vida y declinará el poder opresor.

⁵ Flores Galindo, 1987:18.



Más allá de sus bases económicas y políticas, los Movimientos Andinos de restauración adquieren en el mito de *Inkarri* una impronta cosmovisional puesta de manifiesto en los nombres que adoptan dos de sus principales líderes: Tupac Amaru y Tupac Katari.

Según el Diccionario Quechua-Español, de la Academia Mayor de la Lengua Quechua del Cusco, *tupaq* es un adjetivo que significa: noble, preclaro, excelso, magnífico, insigne. / Que se encuentra con otro. / Que lucha o choca con otro u otros en combate.

Por su parte, los vocablos *amaru* y *katari* significan serpiente en quechua y en aymara, respectivamente.

En la cosmovisión andina, el *Pacha* o Universo se divide en dos planos: el *Ukhu Pacha* (mundo inferior); el *Hanan Pacha* (mundo superior) que se unen constituyendo un tercer plano, el *Kay Pacha* (este mundo).

La serpiente, es la madre de los seres que habitan el *Ukhu Pa-cha* y, a su vez, posee formas análogas en el *Hanan Pacha*: el arco iris —cuyos colores nacen de la fusión de la lluvia y del sol— y, la Vía Láctea. Ambas formas se relacionan con la lluvia y con los ciclos del agua, que unen diferentes planos del cosmos.

El símbolo que representa al Inca se compone de dos serpientes unidas por un arco iris: una, es *Yakumama* (madre agua) y, la otra, *Sachamama* (madre bosque). Cuando *Yakumama* sube desde el *Ukhu Pacha*, llega al *Kay Pacha* en forma de río y, al *Hanan Pacha*, en forma de rayo.



Cosmovisión-religión

En la discusión antropológica reciente; se llama *ethos* (comportamiento) a los aspectos morales y estéticos de una determinada cultura y a otras normativas tales como leyes, justicia, códigos, etc. En tanto, *cosmovisión* o visión del mundo, refiere a los aspectos cognitivos y existenciales, pero en un sentido profundo, más allá de lo normativo.⁶ A partir de las cosmovisiones, las personas o sociedades, interpretan su propia naturaleza y la de todo lo existente y definen así las nociones comunes que aplican a los diversos campos de la vida. Se trata de la manera en que una sociedad o una persona percibe el mundo y lo interpreta.

[...] el hombre andino en su existencia cotidiana, siente que las cosas no forman un marco rígido, sino una totalidad animada, conexa y sagrada. El espacio no es otra cosa entre los demás, sino algo que acerca a las cosas y que asedia al ser. El mundo no es la mera suma de la diversidad de entes que contiene, es la unidad conglomerada animada y sagrada de seres que interactúan gracias a la totalidad que los recubre, abraza y aúna.⁷

⁶ Geertz 2000:118, passim.

⁷ Lozada, 2006.



Mito

El mito es la explicación del origen de las cosas que existen mediante historias de dioses, quién hizo al ser humano y a los animales, por qué llueve, por qué cae un rayo, por qué brota el agua de las montañas, por qué hay nieve en las grandes alturas, por qué hay enfermedades y muerte... los indios dirán a sus hijos que la montaña es un dios [...] José María Arguedas.8

[Los mitos] son tan valiosos, no porque sean novedosos ni nuevos, sino porque son capaces de renovar las tradiciones de los antepasados para el presente. El aspecto del tiempo tiene una relación importante con esta forma de transmisión oral: mientras que en la historiografía occidental el tiempo es lineal, en los mitos indígenas-orales se presenta de manera cíclica: siempre se regresa al punto de partida, pero desde otra perspectiva.

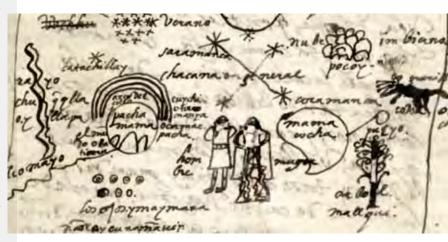
Los (mitos), símbolos y metáforas son, paqarinas, especie de aberturas o ventanas que permiten entrar y salir del universo cultural quechua-andino y reconocer los mensajes subyacentes en sus contenidos. El mito es un relato. Su medio de expresión es la palabra. No se puede limitar al tema de dioses, ni al tema de héroes, ni a materia sacra. Su característica determinante es esa irrupción del otro tiempo en el tiempo de los hombres que provoca el origen del mundo o el origen de algo en el mundo. El mito se puede manifestar mediante el relato, la palabra, también a través de la pintura, escultura, tejidos, etc.; que también son vías por donde viaja la corriente de la memoria y la cosmovisión.¹⁰

Un mito se refiere siempre a acontecimientos pasados: 'antes de la creación del mundo' o 'durante las primeras edades' o en todo caso 'hace mucho tiempo'. Pero el valor intrínseco atribuido al mito obedece a que, estos acontecimientos, que se suponen ocurridos en un momento del tiempo, forman también una estructura permanente. Ella se refiere simultáneamente al pasado, al presente y al futuro. Una comparación ayudará a precisar esta ambigüedad fundamental. Nada se asemeja más al pensamiento mítico que la ideología política.¹¹

Por otra parte, Sachamama tiene dos cabezas y, al subir al Hanan Pacha, se trasforma en arco iris —fenómeno que se produce luego de la lluvia y, por lo tanto, vinculado a la fertilidad y a la fecundidad—.

Esta relación entre las serpientes y los fenómenos atmosféricos fueron ilustradas por Juan de Santa Cruz Yupanqui en su cosmograma del altar del Coricancha en Cusco. El mito connota la capacidad de transmutación que permite el viaje por los diferentes planos del cosmos.

Sobre la serpiente y su relación con los Incas, observó Fray Juan San Pedro: el ingá tenya dos culebras por [escudo de] armas y así las he [...] visto en muchos tambos [centros administrativos y de distribución] especialmente en el Cusco.



Dibujo mural del Cosmos andino que realizó Juan de Santa Cruz Yupanqui. Detalle del mismo en donde se observa el arco iris, el rayo y el río y su vinculación a la Pachamama. Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid.

En la página opuesta:

Disco y placa ceremonial calchaquí de bronce con serpientes de dos cabezas. Museo Nacional de Bellas Artes y Museo Inca Garcilaso de Cusco. Estela de Yaya Mama. Moseley.

 $^{^8}$ Arguedas, José María. 1964 ¿Qué es el folklore? en Cultura y Pueblo, Nº 1:10.

⁹ Steckbauer, 1998.

¹⁰ Huamán López. Mito v símbolo de la cosmovisión quechua-andina.

¹¹ Levi-Strauss, 1968: 189.





60 mo

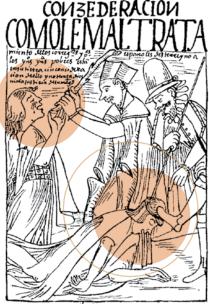
Castigos corporales a los Incas por parte de los frailes y funcionarios. Dibujos de Guaman Poma de Ayala en la *Nueva Coronica* de 1615.

Entre 1612 y 1616, el ya anciano Felipe Guaman Poma de Ayala escribió al rey de España, una valiente crónica develando los abusos y humillaciones a las que sus representantes en América, sometían a los Pueblos Originarios. En dicha obra —profusamente ilustrada— y titulada *El Primer Nueva Coronica y Buen Gobierno*, también *aconsejaba* al monarca sobre cuáles podían ser las mejores maneras de gobernar en sus dominios.

Se destaca su descripción del mundo al revés que generó la dominación por parte de los conquistadores: su alegría se trasformó en lágrimas; los sacerdotes cometían abusos; los indígenas se cortaban el pelo para parecerse a los españoles y escaparse así del servicio forzado en las minas; algunos indígenas se casaban con mestizas para evadir los tributos, y los mestizos buscaban el matrimonio con mujeres indígenas para acceder a sus tierras y arrebatarles sus propiedades.

Con la Conquista, el orden del mundo se invierte (mundo al revés como tantas veces repite Guaman Poma) y el Inca pasa a reinar en las sombras, en el mundo subterráneo, en la morada de la serpiente. Identificándose pues con el Amaru, estos personajes reafirmaban la nueva condición existencial del hombre andino y de la cual ellos los liberarían. 12

12 Ossio, 1973: XXVI.







Bajo la perspectiva eurocéntrica (judeocristiana) las profecías son las que anuncian el "fin del mundo" y el inicio de otro nuevo (perfecto y eterno).

Roger Bastide dice que el mesianismo es ante todo mitología historizada, en la cual el mito de creación se transforma en un mito de Apocalipsis y el héroe civilizador se convierte en libertador. Es un anuncio de esperanza de salvación. El retorno de Tupac Amaru o la suprema serpiente anuncia el Pachacuti —el cataclismo que destruye y construye a la vez— en la medida que renueva y repara el caos imperante.¹³

Lana una deforma ve Respaña sin transtorno vel Govierno Monarquilo ni ve la Religion. Por el Soña Doctor Don Victoriano ve Villabao vel Consejo ve su Mageriad, y su Fiscal en la Al Tradiencia y Chancitteria ve la Flata. Tris de 1797.

Apuntes para una nueva moral: la denuncias de Victoriano de Villava

Victoriano de Villava fue fiscal en Charcas desde 1791 a 1802. Llegó al Alto Perú a los pocos años de los movimientos de Tupac Amaru II y de Tupac Katari. Casi desde el momento de su acceso a la fiscalía de Charcas, se sorprendió por la utilización arbitraria que las autoridades civiles y eclesiásticas hacían del trabajo *indígena* en el Alto Perú y comenzó a interesarse por el uso particular de mano de obra no remunerada, la confiscación arbitraria de bienes a comunidades y a particulares de los Pueblos Originarios y, sobre todo, por el desapego a la ley que observó en las autoridades de Potosí.¹⁴

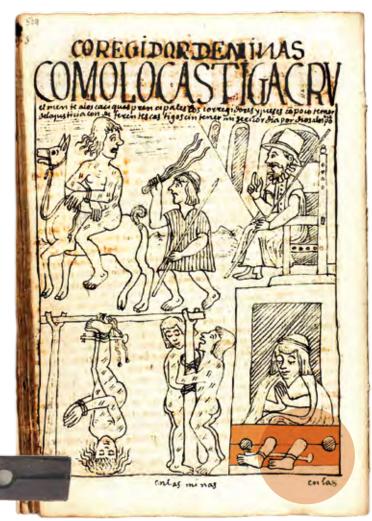
Desde los principios de la conquista miraron los españoles este país con ojos de codicia, pero de codicia tan bárbara y tan ignorante que para coger el fruto cortaban el árbol. No conocían que las verdaderas riquezas de cualquier país son los hombres, y no el oro y la plata, y así para adquirir esos desgraciados metales acabaron con la población de América, y poco faltó que no acabaron con la de España. Los conquistadores, los que los sucedieron y sus descendientes, creyéndose de una naturaleza superior a los demás hombres por sus proezas militares con unos entes aturdidos y preocupados que no sabían resistirlas, se persuadieron de que los americanos les eran destinados para bestias de carga, y así se los repartieron como ganado para hacerlos trabajar en los campos y en las minas, de modo que los que no habían fenecido al filo de la espada, fenecieron al de la prisión y la fatiga, más exterminadora aunque más lenta.

¹³ Ormeño Espinoza, 2011. El enmascaramiento de la rebelión de Tupac Amaru II. Rev. Sociedad & Equidad Nº 2: 266-281.

¹⁴ Portillo Valdés, 2009.

COREGIDOR DE MINAS: CÓMO LO CASTIGA CRVelmente a los caciques prencipales los corregidores y jueses con poco temor de la justicia con deferentes castigos cin tener misericordia por Dios a los pobres. / en las minas /.

[...] es en América la más inhumana y destructora, porque se trasladan los indios alrededor de 200 leguas con toda su familia, arrancándolos de sus países y sus hogares, caminan sin pagarles, se llevan a un clima duro como es todo mineral, se dedican a un trabajo penosísimo, nocturno y malsano, comen y visten mal, son castigados con crueldad por los mineros (gente insaciable y dura) y acaban la mayoría su vida, o quedan enfermos toda ella. Destiérrese pues de una vez la esclavitud de los indios bajo cualquier nombre que tenga y nadie pueda servirse de ellos, sino por su voluntad y bien pagados, como los criados y jornaleros de España. Victoriano de Villava, 1797.



Castigos en las Minas por parte de los corregidores según un dibujo de Guaman Poma de Ayala en la Nueva Coronica de 1615.

Cepos de la época —resaltados en el dibujo— en el Museo Histórico del Norte, Cabildo de la ciudad de Salta.



La restitución de derechos al pueblo: Mariano Moreno

Mariano Moreno es conocido por haber sido designado, en 1810, como Secretario de Guerra y de Gobierno de la Primera Junta de Gobierno. En julio de ese año, esta institución le había encargado un *Plan de Operaciones*¹⁵, destinado a unificar los propósitos y las estrategias de la revolución y que fue presentado en agosto. A poco de asumir el nuevo gobierno, eran notorias las diferencias entre el presidente Saavedra y Moreno. Este último, proponía cambios económicos y sociales profundos y pensaba que la revolución debía controlarse desde Buenos Aires, dado que el interior, seguía en manos de los sectores más conservadores vinculados a España. Estas ideas, eran difundidas a través del diario la *Gaceta de Buenos Ayres*.

Cornelio Saavedra, en conciliación con las ex autoridades coloniales, logró imponerse a Mariano Moreno y enviarlo en misión a Europa. Moreno murió en alta mar —según algunas versiones— por envenenamiento.

Para comprender la visión de Mariano Moreno sobre los Pueblos Originarios, debemos remontarnos a 1802 —año en el que fue a completar los estudios que había iniciado en el Colegio San Carlos en Buenos Aires— a la prestigiosa Universidad de Chuquisaca —destacada por su calidad en Sudamérica-. Allí, fue acogido en la casa de Matías Terrazas, canónigo de la catedral y gran amigo de Villava. La lectura de los libros de la llustración europea de Montesquieu, Voltaire, Diderot y Rousseau ejerció gran influencia en su pensamiento ideológico —ampliamente enriquecido con su contacto con el mundo andino—.



Mariano Moreno tradujo *El contrato social* de Rousseau, y lo editó en 1810 en *La Gaceta*, con un prólogo de su autoría:

EL EDITOR A LOS HABITANTES de esta América.

La gloriosa instalación del gobierno provisorio de Buenos-Ayres ha producido tan feliz revolución en las ideas, que agitados los ánimos de un entusiasmo capaz de las mayores empresas, aspiran por una constitución juiciosa y duradera, que restituya á el pueblo sus derechos, poniéndolos a el abrigo de nuevas usurpaciones. [...].

[...] si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía.

Dr. Mariano Moreno.

EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPÓSITOS ARO DE 1810.

¹⁵ Moreno, Mariano [1810] 2007. Plan de Operaciones. Buenos Aires: Biblioteca Nacional. 408 pp. Además del texto del Plan, existen extensos estudios acerca de la autoría del mismo y de la importancia de este documento.

También leyó el Discurso sobre la mita de Potosí, en el cual Villava denunciaba la brutal esclavitud a la que se sometía a los Pueblos Originarios en las explotaciones mineras: En los países de minas no se ve sino la opulencia de unos pocos con la miseria de infinitos. Moreno escribió luego, su tesis doctoral titulada Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios en general y sobre el particular de Yanaconas y Mitayos.

Desde el primer descubrimiento de estas américas empezó la malicia a perseguir a unos hombres que no tuvieron otro delito que haber nacido en unas tierras que la naturaleza enriqueció con opulencia y que prefieren dejar sus pueblos que sujetarse a las opresiones y servicios de sus amos, jueces y curas.

Se ven continuamente sacarse violentamente a estos infelices de sus hogares y patrias, para venir a ser víctimas de una disimulada inmolación. Puestos, contra las leyes enteramente diversos de aquellos en que eran nacidos, se ven precisados a entrar por conductos estrechos y subterráneos cargando sobre sus hombros los alimentos y herramientas necesarias para su labor, a

estar encerrados por muchos días, a sacar después los metales que ha excavado sobre sus propias espaldas, con notoria infracción de las leyes, que prohíben que aún voluntariamente puedan llevar cargas sobre sus hombros, padecimientos que, unidos al mal trato que les es consiguiente, ocasionan que de las cuatro partes de indios que salen de la mita, rara vez regresen a sus patrias las tres enteras. Mariano Moreno.¹⁶

Moreno propuso en la *Gaceta de Buenos Aires* la incompatibilidad entre la legislación monárquica y la libertad de los Pueblos Originarios. El *extranjero*, para Moreno, comenzó a ser el *europeo*:

Los pueblos deben estar siempre atentos a la conservación de sus intereses y derechos y no deben fiar más que de sí mismos. El extranjero no viene a nuestro país a trabajar en nuestro bien, sino a sacar cuantas ventajas pueda proporcionarse. Recibámoslo en buena hora, aprendamos las mejoras de su civilización, aceptemos las obras de su industria y franqueémosle los frutos que la naturaleza nos reparte a manos llenas; pero miremos

¹⁶ Moreno, Mariano. Escritos, Buenos Aires, Estrada, 1943.



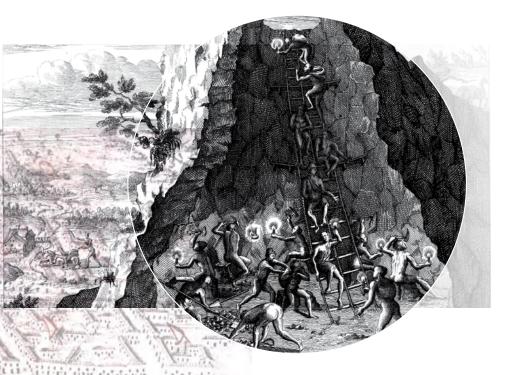
sus consejos con la mayor reserva y no incurramos en el error de aquellos pueblos inocentes que se dejaron envolver en cadenas, en medio del embelesamiento que les habían producido los chiches y coloridos abalorios. Aprendamos de nuestros padres y que no se escriba de nosotros lo que se ha escrito de los habitantes de la antigua España con respecto a los cartagineses que la dominaron:

"Libre, feliz, España independiente Se abrió al cartaginés incautamente: Viéronse estos traidores Fingirse amigos, para ser señores; Entrar vendiendo para salir mandando".

La Gaceta, 6 de septiembre de 1810.



Chuquisaca en un dibujo de 1803. Detalle del centro de una de las ciudades más importantes del Virreinato del Río de La Plata y, luego, de las Provincias Unidas. Archivo Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

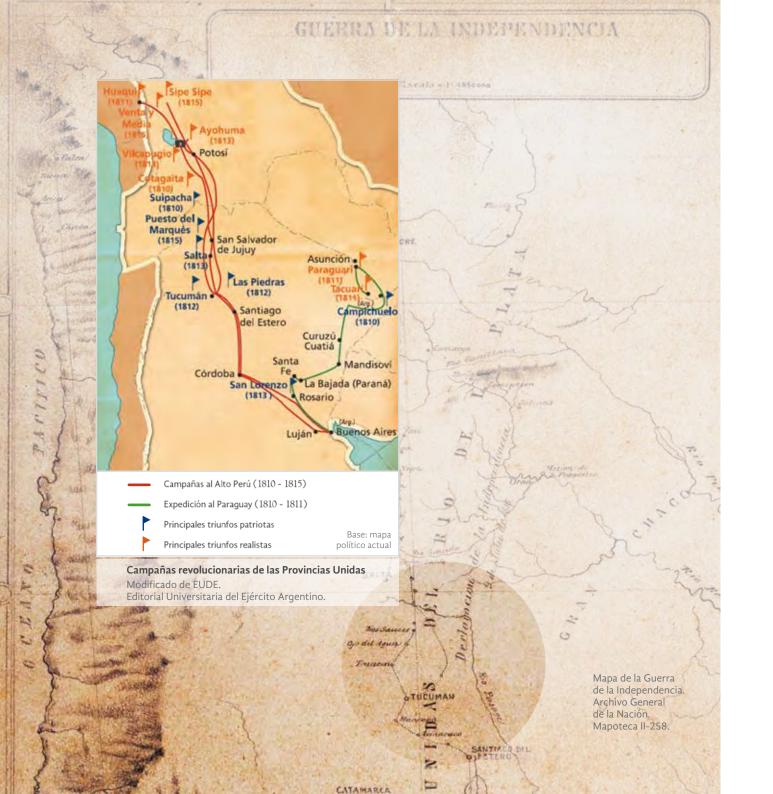


Trabajo en las minas en el interior del cerro de Potosí. Detalle del Grabado de Theodor de Bry, en José de Acosta, 1616. Historia natural y moral de las Indias.



Descripción del Cerro Rico y de la Villa Imperial de Potosí de Gaspar Miguel Berrío. 1758. Detalle. Museo Colonial de Charcas, Sucre.





En 1810, eran numerosos los Pueblos Originarios que habitaban las nacientes Provincias Unidas. Durante los primeros años de la revolución, desde la administración se los percibió como tres grandes conjuntos:¹⁷

- los Pueblos Quechua y Aymara del Perú y del Alto Perú y, en menor medida, los Pueblos guaraníes de las misiones.
- la Dinastía Incaica.
- los pueblos autónomos de la frontera sur (mencionados frecuentemente en documentos administrativos hasta 1816, pero ausentes en el discurso revolucionario).

Estas percepciones y actitudes variaban de acuerdo a:

- la adhesión a determinados principios ideológicos y el conocimiento empírico de la realidad altoperuana con una nueva visión del ciudadano (Villava, Monteagudo, Moreno, Castelli);
- los intereses económicos de los funcionarios reales encargados de las minas y de los hacendados en el Alto Perú, que no querían perder la mano de obra o *tributo indígena*;
- la planificación estratégica de la guerra contra los realistas y la necesidad de soldados, apoyo logístico y provisiones;
- la centralidad del Virreinato del Río de La Plata con una fuerte impronta colonial que influía sobre las reivindicaciones territoriales sostenidas y expresadas militar y políticamente (Saavedristas).

Hasta 1759, los Pueblos Originarios de la región chacomisionera, formaban parte de las Misiones Jesuíticas.

Durante su campaña en Paraguay, Manuel Belgrano, escribió en Tacuarí, el 30 de diciembre de 1810, el *Reglamento*

¹⁷ Tourres. 2015:74-75.

para el Régimen Político y Administrativo y Reforma de los treinta Pueblos de las Misiones. En dicho texto, expresó —como un claro antecedente del decreto del año 1813— el trato que proponía para los originarios de las Misiones:

- 1. Todos los naturales de las Misiones son libres, gozarán de sus propiedades, y podrán disponer de ellas como mejor les acomode, como no sea atentando contra sus semejantes.
- 2. Desde hoy los liberto del tributo; y a todos los treinta pueblos, y sus respectivas jurisdicciones los exceptúo de todo impuesto por el espacio de diez años. 18

Equidad para equiparar: Juan José Castelli

En 1810, conformada la Primera Junta y, luego del fusilamiento de Liniers, Mariano Moreno se encontró con Juan José Castelli que, en su carácter de Secretario de la Junta, le otorgó plenos poderes para dirigir las operaciones en La Paz. Moreno asumió así el mando político de la Primera expedición al Alto Perú. Poco después, la batalla de Suipacha marcaría el primer triunfo de las fuerzas revolucionarias argentinas, que permitió el absoluto control de todo el Alto Perú.

En el parte de batalla de Suipacha, escrito desde el Cuartel General de Tupiza y dirigido a la Junta Gubernativa del Río de la Plata, con fecha 10 de noviembre de 1810, Juan José Castelli hizo expreso su apoyo a los Pueblos Originarios:

> [...] Los naturales, porción nobilísima de este Estado, respiran y ven el fin de su abatimiento en el principio de su libertad civil: están perfectamente impuestos de la causa y bendicen al mismo gobierno.

¹⁸ En Nagy, 2015.

Concurren sin escasez, con cuanto tienen y sirven personalmente sin interés y á porfía. Al conducir artillería se plegan trescientos indios y en hombros trasmontan con ellos los cerros mas encumbrados como si fuera una pluma [...].

Sin que nadie les mandase, los indios de todos los pueblos con sus caciques y alcaldes, han salido á encontrarme y acompañarme, haciendo sus primeros cumplidos del modo más expresivo hasta el extremo de hincarse de rodillas, juntar las manos y elevar los ojos, como en acción de bendecir al cielo. En solo la carrera de Jujuy á esta Villa cuento con más de tres mil indios de armas, á la vez que los pida. 19



Retrato de Juan José Castelli. Museo Histórico Nacional del Cabildo y de la Revolución de Mayo.

En 1811, Castelli instaló su gobierno en Chuquisaca y, desde allí, presidió el significativo cambio de régimen:

- la reorganización de la Casa de Moneda de Potosí;
- la reforma de la Universidad de Charcas; la anulación de la servidumbre de los Pueblos Originarios en el Alto Perú —que adquirieron estatus de vecinos y derechos políticos iguales a los de los criollos—;
- la prohibición del establecimiento de nuevos conventos o parroquias —para evitar el sometimiento originario a las órdenes religiosas—;
- · la autorización del libre comercio;
- el reparto de tierras expropiadas entre los antiguos trabajadores de los obrajes;
- la anulación total del tributo a los Pueblos Originarios;
- la suspensión de las prestaciones personales y
- la apertura de escuelas bilingües quechua-español y aymara-español.

Con estas medidas, Castelli equiparó legalmente a los Pueblos Originarios con los criollos y los declaró aptos para ocupar todos los cargos del Estado. El decreto fue publicado en los idiomas español, quaraní, quechua y aymara.

En febrero de 1811, Juan José Castelli, como representante de la Junta Provisional Gubernativa del Río de la Plata, escribió una proclama a los Pueblos Originarios del Virreinato del Perú:

¹⁹ Archivo General de la República Argentina, 1894 T II: 29-30.

EL EXCMO. SEÑOR REPRESENTANTE de la Junta Provisional Gubernativa del Rio de la Plata.

A los indios del vireynato del Perú.

[...] Por esto es que para manteneros en un engaño favorable á sus miras, [los españoles] os anuncian victorias, os lisonjean con esperanzas, y entretienen vuestra curiosidad con noticias combinadas en los gabinetes de intriga. Mas yo os anuncio con la sinceridad que me inspira el amor que os profeso, como nacido en el mismo suelo que vosotros [...] que penséis en vosotros mismos, desconfiando de las falsas y seductivas esperanzas, con que creen asegurar vuestra servidumbre.

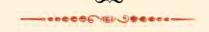
No es otro el espíritu del virey del perú, quando ofrece abriros el camino de la instrucción, de los honores, y empleos, a los que jamás os ha creído acreedores. ¿Pero de quando acá le podíais preguntar, os considera dignos de tanta elevación?; No es verdad, que siempre habéis sido mirados como esclavos, y tratados con el mayor ultrage, sin más derecho que la fuerza, ni más crimen que habitar en vuestra propia patria? ;Habéis gozado alguna vez de esos empleos y honores, que os ofrecen, y lo que es mas aquellos mismos bienes, que vuestro propio suelo os concede y la naturaleza os dispensa con absoluto dominio? ¿Y no es verdad, que este nuevo ofrecimiento es un recurso apurado, del que intenta haceros más infelices, de lo que sois? La historia de vuestros mayores y vuestra propia experiencia descubren el veneno y la hipocresía de ese reciente plan que os anuncian con aparato vuestros mismos tiranos: bien sabéis, que su lenguaje jamás ha sido el de la verdad, y que sus labios nunca van de acuerdo con su corazón. Hoy os lisonjean con promesas ventajosas, y mañana desolaran vuestros hogares, consternaran vuestras familias, y aumentarán los eslabones de la cadena, que arrastráis.

Encabezado y firma de la Proclama de Juan José Castelli del 5 de febrero de 1811. Archivo Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

Observad sobre este particular el manejo de vuestros xefes: decidme si alguna vez han cumplido las promesas, que por política artificiosa os hacen con tanta frecuencia, y nunca con efecto: comparad esta conducta, con la que observa la Excma. Junta de donde emana mi comisión [...] nosotros jamás dilatamos cumplir, lo que una vez ofrecemos [...] Sabed que el gobierno de donde procedo, solo aspira á restituir á los pueblos su libertad civil, y que vosotros baxo su protección viviréis libres, y gozareis en paz juntamente con nosotros esos derechos originarios, que nos usurpó la fuerza. En una palabra, la Junta de la capital os mira siempre como á hermanos, y os considera como á iguales: á pesar de cuanto para seducirlos publica la maldad de vuestros xefes.

Ilustrados ya del partido que os conviene, burlad la esperanza de los que intentan perpetuar el engaño en vuestras comarcas, á fin de consumar el plan de sus evidencias y jamás dudéis, que mi principal objeto es libertaros de su opresión, mejorar vuestra suerte, adelantar vuestros recursos,

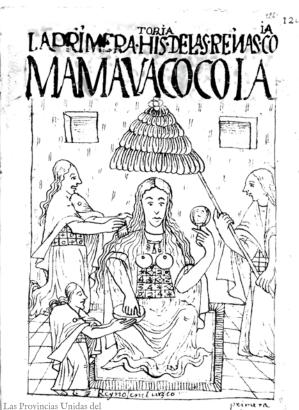
[...], desterrar lejos de vosotros la miseria, y haceros felices en vuestra patria. Para conseguir este fin, tengo el apoyo de todas las provincias del Rio de la Plata, y sobre todo de un numeroso exército, superior en virtudes y valor á ese tropel de soldados mercenarios y cobardes, con que intentan sofocar el clamor de vuestros derechos los xefes y mandatarios del vireynato del Perú. = Plata y febrero 5 de 1811. = Dr. Juan José Castelli.

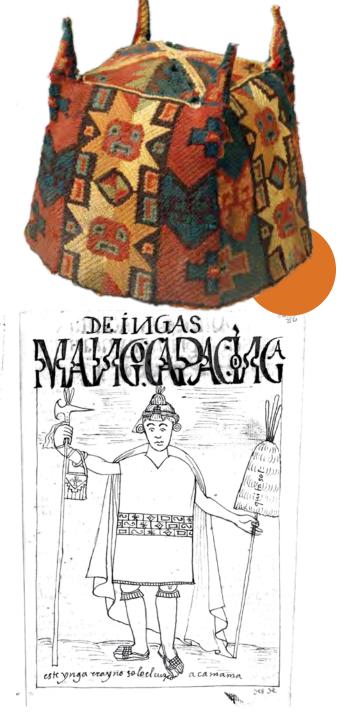


Con superior permiso en Buenos-Ayres. En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

La Proclama de Tiahuanaco: elocuente mensaje de Juan José Castelli

Castelli convocó a todas las comunidades originarias de la provincia de La Paz a festejar el 25 de Mayo de 1811 frente al sitio arqueológico de Tiahuanaco, ubicado a orillas del Lago Titicaca —desde donde habían emergido los míticos fundadores del *Tawantinsuyu*: Manco Cápac y Mama Ocllo—. En ese lugar sagrado, proclamó el fin de la servidumbre.





Río de La Plata ~1810~

Puerta del Sol. Sitio arqueológico de Tiahuanaco.

En la página opuesta: Gorro de cuatro puntas. Tiahuanaco. Metropolitan Museum of Art.

Manco Cápac y Mama Ocllo, dibujos de Guaman Poma de Ayala.

Los derechos recuperados fueron sociales y políticos. Esta liberación, basada en el derecho natural que proclamaba la igualdad entre los hombres postulada por Mariano Moreno, favoreció también el fortalecimiento de un ejército que requería personas y recursos. Sin embargo, lo más importante, fue el interés de los Pueblos Originarios en su propia liberación resultante de los movimientos anteriormente mencionados.

Ver texto completo de la Proclama en FUENTES.



Por sus consecuencias sociopolíticas, la Proclama de Tiahuanaco anticipó los alcances de la Asamblea del año 1813.

De hecho, ya el 1º de septiembre de 1811, la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata había emitido un decreto —publicado en español y en quechua por el cual se extinguía el tributo. Su fundamentación retomaba los principios ya planteados por Castelli que, en este documento, contaban con la firma de todos los miembros de la Junta.



DECRETO DE LA JUNTA.

CAITA JUNIA CACHAN.

La Junta Provisional Gubernativa de las provincias unidas del Rio de la Plata, á nombre del Sr. D. Fernando VII. Cay Junta Provisional Guvernativa, cay tusny provincias manta cay colque Mayu manta Reipa Canchis Fernando sutimpt.

de los primeros momentos de la instalacien del actual gobierno, como el estado miserable y abatido de la desgraciada raza de los indios. Estos nuestros hermanos, que son ciertamente los hijos primogénitos de la América, eran los que mas excluidos se lloraban de todos los bienes, y ventajas que tan liberalmente habia franqueado á su suelo patrio la misma naturaleza: y hechos víctimas desgraciadas de la ambicion, no solo han estado sepultados en la esclavitud mas ignominiosa, sino que desde ella misma debian saciar con su sudor la codicia, y el luxo de sus opreseres. [...]

LV i ima tapis ricuicuchu cunancama chicachecniiguan, naupac ruacurca cay gobierno, que cancunasta chica miseriapi causachisunquichee pobres runasta. Cancunas caspa turasniicuna, y cancunas caspa naupac guaguas cay mama manta America, pero cancunas mana atinquichechu lograita cay tucui bienes manta, y chica ventajaste, que chica maquisguan cosunquichec cay janac Pachac Yayan. chec, y mana chay yachu, que guacachisunquichec: cancunasta oprimisunquichec codician. curaicu, cancunasta chica fierota esclavosta ruasunquichec, y cay esclavitudpi pampasunquichec, yancachisuspa mascanaiquichecpac coricta. y colqueta mantienecunancupac chica ostentaguan chacay tiranos. [...]

Lo 1º que desde hoy en adelante para siempre queda extinguido el tributo, que pagaban los indios á la corona de España, en todo el distrito de las provincias unidas al actual gobierno del Rio la Plata, y que en adelante se le reuniesen, y confederasen baxo los sagrados principios de su inauguracion. [...]

Naupac. Cai dia manta pachac tucui vidapac quechucun tassata, can cuna pagararcanquichec Españac Goronacman, chay tucuy llactaspi pertenesespa carca cai gobiernoman, y que chay manta atin unicuita. [...]

Lo 2º Que para que esto tenga el mas pronto debido efecto que interesa, se publique por bando en todas las capitales y pueblos cabezeras de partidos de las provincias interiores, y cese en el acto toda exiccion desde aquel dia: á cuyo fin se imprima inmediatamente el suficiente número de exemplares en Castellano, y Quichua, y se remitan con las repectivas ordenes á las Juntas Provinciales, subdelegados, y demas justicias á quienes deba tocar .= Buenos-Ayres y Seriembre 1º de 1811,= Domingo Mateu .- Atanasio Gutierrez .- Juan Alazon .-- Dr. Gregorio Funes -- Juan Francisco Tarragona .-- Dr. José Garcia de Cossio .--Jose Antonio Olmos -- Manuel Ignacio Molina .-- Dr. Juan Ignacio de Gorriti .- Dr. José Julian Perez .- Marcelino Poblet .- José Ignacio Maradona. - Francisco Antonio Ortiz de Ocampo .-- Dr. Juan José Passo, Secretario .--Dr. Joaquin Campana, Secretario.

Segundota cachaicu. Que chaiquiquin dia chayanca chay llactasman cai papel, yachachisunnaiquichecta, pues chicata interesasunqui. chec, publicacuchun bandopi turui jarun llactaspi, y tucui partidospi, y chay dia manta pacha ama cobracunanta ni patata: y chaipac imprimicuchaa, y llocsichun chanca chuncas cai quiquin gina papeles quexsghuapi, y castillapi, y cachacuchun sapa llacta Juntasman. Subdelegaciones ninman, tucui Justiciasman y chai quinquin dia debido cumplimiento conaucupac, y ama pipis ninanpac manan yacharcanichu. Buenos-Ayrespi, huc punchaipi septiembre quilla manta, huc guaranca, pusec pachac, chunca huc niog, guataspi .= Domingo Mateu .= Atanasio Gutierrez .= Juan Alagon.=Dr. Gregerio Funes .= Juan Francisco Tarragona.=Dr. José García de Cossio ... José Antonio Olmos .= Manuel Ignacio Molina .- Dr. Juan Ignacio de Gorrits .- Dr. José Julian Perez .- Marcelino Poblet .= José Ignacio Maradona.= Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.=Dr. Juan José Passo, Secretario.= Dr. Joaquin Campana, Secretario.

Fragmentos del Decreto del 1º de septiembre de 1811 emitido por la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias unidas del Río de la Plata. Archivo Biblioteca Nacional Mariano Moreno.



Varayoc y su mujer. Detalle, foto Martín Chambi.

Bastón de mando de plata. Museo Potosí, foto Roberto Copello.



Anuncio durante el carnaval rebelde: iVuelve Castelli Inca!

En Huánuco, durante el *pujllay* (carnaval) se generó un importante movimiento insurreccional independentista que involucró, al menos, a unos 15.000 *indígenas* y a los poco más de 3.000 habitantes de este importante centro de poder administrativo de la época incaica. La lista de las demandas era larga: tierras enajenadas, repartimientos, prohibición de comerciar, extorsiones, encarcelamientos y castigos corporales.²⁰

La insurrección estalló en un momento de vacío de poder en España resultante del exilio de Fernando VII en Francia y, durante el Congreso de las Cortes de Cádiz.

La existencia de un cabildo suponía una base interna de legitimidad, diferente de la que gozaba el *curaca* (jefe político andino).

Estaba conformado por dos alcaldes ordinarios (cuatro, en el caso de las ciudades) a quienes los regidores elegían a comienzos de cada año y les entregaban el signo

de mando: la vara. Los *varayoc* (alcaldes de comunidades originarias) presidían los pueblos y ejercían poderes judiciales y administrativos en los que se mezclaban las tradiciones originarias y las españolas. Este reemplazo de los *curacas* —elegidos por filiación— por los *varayoc* —designados por elección— generó la formación de nuevas elites dentro de estas comunidades.

En la época de las rebeliones del siglo XVIII —precedentes a la de Huánuco—, con el apoyo de clérigos y de criollos se imprimieron varios pasquines en quechua y/o en castellano con contenidos que incitaban a la rebelión:

Pueblos del partido de Huamalies, hace más de trescientos años que los chapetones [españoles] os tienen esclavizados y usurpado este reyno, después de haber asesinado cobardemente a nuestro Inca Atahualpa. Ellos solos os dominan y se hacen dueños de la plata de los indios. Preparaos con vuestras hondas y vuestras riwikuna [boleadoras] para el alzamiento que nos hará libres.²¹

²⁰ Nieto Bonilla 2013 y Nieto Bonilla 2014; Chassin, 1990, 2008; Lozada, 2006; César Espinoza, 2011.

²¹ CDIP, 4: 554, 557-558.

Los protagonistas de estas rebeliones enfrentaron la autoridad del Virrey del Alto Perú, José Fernando de Abascal, bajo las consignas *Vuelve Castelli Inca, Llega el rey Castelli o La tierra y el agua vuelven a ser nuestras*. No corría otra novedad en todas estas comarcas que la venida de Castelli:

Que ya venía el Rey Inca o Sansón en fuerzas, que con patadas estremecía la tierra, que venía por dicha tierra arriba matando españoles y así todos los que sirviesen a estos se retiracen a unirse con los yndios, a quienes no dañaba, sino antes venía a restituirles sus tierras.²²

Esta situación, invierte la de Santiago mataindios (Ver texto p. 78) y, Castelli, El Rey Castel o El Inca, sería la autoridad elegida y esperada, la que restauraría la cohesión y la libertad.

Los habitantes de los pueblos de los alrededores de Huánuco, dirigidos por sus alcaldes, invadieron esta ciudad en nombre del *Rey Inca*, del *Rey Castel*. Las autoridades huyeron, la ciudad abandonada fue saqueada y se cometieron agresiones extremas.

Cuando cometieron sus robos, proclamaron públicamente que lo que tomaban no era más que una compensación de lo que se les había arrebatado.²³

En Huánuco se celebró una ceremonia en la iglesia principal a la que nunca habían entrado los Pueblos Originarios. Luego, eligieron sus propias autoridades.

El poder central reaccionó: el virrey Abascal envió tropas para reprimir el movimiento constituido por los insurgentes mal armados que, el 18 de marzo de 1812, sufrieron una sangrienta derrota. Se inició luego el juicio a los insurrectos que se extendería durante varios años y que permitió esclarecer que, la figura del Rey Inca o *Rey Castel*, designaba a Juan José Castelli —portavoz de la Primera Junta y jefe político del ejército del Río de la Plata para liberar el Alto Perú—.

Más allá de las interpretaciones y los discutidos vínculos de esta rebelión con Buenos Aires, Castelli, era el horizonte de espera que representaba al combatiente y justiciero conocido por la proclama de Tiahuanaco y, sobre todo, por sus acciones de reconocimiento hacia los Pueblos Originarios.²⁴

Después de las primeras victorias del ejército libertador, vino el tiempo de la derrota: en *Huaqui* y en *Desaguadero* —a orillas del Lago Titicaca—, las tropas realistas enviadas por Abascal y dirigidas por Goyeneche vencieron a las fuerzas de Castelli y a las de su lugarteniente Balcarce. Juzgado como responsable de esa derrota, Castelli fue llamado a *dar cuentas* al gobierno de Buenos Aires en donde fue apresado por el golpe saavedrista y se le inició juicio. Mientras tanto, en Huánuco, el pueblo lo esperaba como Inca. Enfermo de cáncer de lengua, Juan José Castelli. murió el 12 de octubre de 1812.

El Grito del Sud: La prensa revolucionaria de Bernardo de Monteagudo

En 1812, apareció en Buenos Aires el semanario *El Grito del Sud*, fundado por el periodista y abogado tucumano Bernardo de Monteagudo como un espacio para los ideales morenistas de la *Sociedad Patriótica*. Este medio, fue portavoz de los sectores sociales a quienes les interesaba la Independencia de América y, principalmente, la del Río de La Plata. En la portada del Tomo Primero puede leerse su Título completo: *el Grito del Sud, Tomo primero, Número 1º, año 1812 tercero de Nuestra Libertad*.

En sus páginas aparecían notas —como la que se transcribe a continuación— en la cual se denunciaba la magnitud

²² CDIP, 1: 134, 136-137.

²³ CDIP. 2: 5.

²⁴ Chassin, 2008.

del maltrato y la dimensión del exterminio de los Pueblos Originarios y se brindaban cifras ya conocidas en esa época. Se planteaba además que, a partir de tal genocidio y, por la falta de mano de obra, se había iniciado el comercio de esclavos que, llegados a América, corrían la misma suerte que los habitantes de este territorio.



Á los esclavos y sus hijos, habla un habitante de la villa de Luxan [Luján]

[...] En una palabra, apenas había región en que no se hubiese encadenado al hombre, cuando el español, ese monstruo á quien parece vomitaron las ondas del Océano en nuestras apacibles costas, para causar en ella desolación, horror y espanto en que nos han sumergido por tres siglos por la insaciable sed del oro, y de la plata, de ese funesto don con que la naturaleza quiso regalarnos para turbar tantos años de sangre la inmutable tranquilidad en que vivían nuestros mayores, arrancando de su sagrado asilo á los miserables indios para trasplantarlos á los oscuros calabozos de las minas, y haciendo perecer por el trabajo, y por la dureza del castigo á la enorme población con que se inundaba el continente y sus innumerables islas, apartó sus ojos sanquinarios de las riberas de américa, en donde había apurado las victimas de su codicia y su furor (a) y los dirigió al África para arrancar de allí a esa porción de miserables, á ese montón de hermanos nuestros, que llevan hasta el día impreso en su semblante el sello de nuestra ignominia en la continuación de su pesada esclavitud. [...].



Bernardo de Monteagudo, cuadro de 1822. (copia de V.S. Noroña de 1876).²⁵

La libertad, esa única y exclusiva propiedad del hombre, la libertad natural, que después de la razón es su único carácter distintivo, se estimó en nada, y se trató de aniquilar hasta el extremo de hacer al hombre de peor condición que las bestias mismas.

(a) En el censo de los indios del Perú que se hizo el año 1551 se contaban ocho millones, 255 mil; y en el de 1784 no se hallaron más de 619.190. A vista de esto, que digan si es abultada la relación de Casas! [Fray Bartolomé de las Casas]. Que digan si lamentamos en vano la despoblación de América, efecto sin dudad de la suavidad del trato, y paternal cariño de los compasivos españoles!

[...] a la escandalosa destrucción de los miserables indios, sucedió otra casi no menor de los negros de África trasplantados á la América para suplir su falta; pues según el cálculo de un escritor, de 9 millones de negros que han pasado a las colonias europeas, no existen más que un millón y 400 mil.

Archivo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

 $^{^{\}rm 25}$ Páez de la Torre, El rostro de Monteagudo y una superchería. La Gaceta. 1 de abril 2012.

Sistema de castas

La idea de la pureza, de sangre limpia, surge en España y, está relacionada a la pureza religiosa del siglo XV. Raza connotaba una asociación con judíos y árabes y, en ese país, fue el medio para legitimar la discriminación y la persecución a los no cristianos y a sus descendientes. De hecho, primero en España y, luego, en América, la certificación de limpieza de sangre era requerida para obtener ciertas ventajas sociales y civiles. Así, lo que, inicialmente, refería a pureza religiosa, se había transferido al origen étnico o linaje y, deviniendo una noción esencial para diferenciar y discriminar a diferentes tipos de personas, lo que en América se denominó sistema de castas.²⁶

La asociación de raza con la pureza de la sangre se fue adaptando para ajustarse a las circunstancias específicas de la conquista. Los españoles reconocieron la existencia de una jerarquía social y política entre los Pueblos Originarios y, privilegiaron a los nobles y curacas, como sujetos de derechos civiles y sociales. Siguiendo esta lógica, los españoles creían que la sangre originaria no se había manchado con la sangre infiel y, por lo tanto, era esencialmente una sangre pura. Al mismo tiempo, sostenía que las uniones entre hombres españoles y mujeres originarias producían descendencia mestiza con sangre contaminada diluida que se podía limpiar a lo largo de tres generaciones. Decían también que la sangre africana —a diferencia de la sangre originaria— adulteraba de forma permanente la pureza de sangre española. Establecieron así que, la única sangre pura, era la propia: la del español. A partir de este prejuicio se construyó un conjunto de rasgos negativos y -tanto los Pueblos Originarios como los africanos— fueron catalogados como los de sangre impura/mixta.²⁷ Esto último es lo que cuestionó en El Grito del Sud, afirmando que, nadie puede sostener esa pureza/hidalguía pues, en el origen e historia de cada pueblo, tanto en América como en Europa, siempre hay contactos, alianzas y matrimonios con otros pueblos.



Pintura anónima. Siglo XVIII. Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán. Gran parte del arte colonial, antes de la revolución, fue diseñado para mantener y reforzar la estructura social de castas.

Una nota aparecida el 2 de octubre de 1812, en la *Gazeta de Montevideo*, vinculaba la *hidalguía* a la virtud y al mérito. En *El Grito del Sud* del 27 de Octubre de 1812, Monteagudo respondió:

Pero ya que no puede eclipsar nuestras glorias militares, trata de disminuirlas denigrando el origen de aquellos que se han coronado con ellas [... teniendo] por imposible encontrará heroicidad, en quien no haya tenido una abuela con **Don** [hidalquía].

Más ¿de dónde descienden los españoles? ¿Dónde está la nobleza de su origen? ¿No son ellos los descendientes de los Vándalos, Godos, Moros, Etíopes y Judíos? ¿Qué sangre hay menos pura que la de ellos? ¿Por qué no se miran siquiera en el espejo, para quedar convencidos por sus reverendas patas, horribles getas, y ridícula figura, de que sus padres fueron negros tan tintos, y de ojos tan blancos, como los que ahora nos sirven en la mesa?



²⁶ Carrera, 2003:10.

²⁷ Carrera, 2003:12 ss.

¿y si el autor de la carta tuviera la bondad de mirarse siquiera en una tina de agua no creería ser hijo más bien de algún mono, que de criatura humana? [...].

Americanos, ved ahora si es compatible vuestra existencia con esa vergonzosa dependencia; los españoles quando no pueden ofendernos con las armas, nos despedazan con sus lenguas: y si quando nos ven victoriosos nos insultan. [...].

El texto denota una fuerte crítica y una ruptura con el sistema de castas —relacionado a los linajes españoles— y que denigraba totalmente a cualquier tipo de alianzas o casamientos entre diferentes grupos —básicamente, Pueblos Originarios y/o africanos—. De dicho sistema derivaron las palabras mestizo, mulato, zambo, etc.; categorías discriminatorias y racistas que sólo se aplicaron en América.

Placa alusiva en el monumento al Toqui Lautaro. Plaza de Armas. Concepción, Chile.



La Logia Lautaro: la sinergia del fervor patriótico

En Cádiz, San Martín se incorporó a una sociedad masónica presidida por Carlos de Alvear que integraba la red de logias independentistas —conocida como *la Gran Reunión Americana*— que había sido promovida por el venezolano Francisco de Miranda y con la que se relacionaron Bolívar y O'Higgins. En estas logias se planeó el regreso a sus países de origen de los patriotas que residían en Europa.

En marzo de 1812, San Martín arribó a Buenos Aires con un grupo de militares que, poniéndose al servicio del gobierno revolucionario, fundaron la *Logia Lautaro* integrada por José de San Martín, Carlos María de Alvear, José Matías Zapiola y Julián Álvarez con el acompañamiento de algunos *morenistas*, como Bernardo de Monteagudo y Tomás Guido.

El nombre de Lautaro evocaba al Toqui (jefe mapuche) que, prisionero y sirviente del conquistador Valdivia, aprendió de él las destrezas marciales con las que, luego, lo combatió y lo ejecutó dándole a beber oro derretido para saciar su codicia. La guerra contra el Pueblo Mapuche fue conocida por el poema épico La Araucana de Alonso de Ercilla. Este mito de base histórica es una metáfora del desafío de los soldados americanos formados en España que se alzaron contra sus opresores, y un puente entre la resistencia originaria y los criollos.

La Logia Lautaro fue una junta operativa con filiales en Mendoza, Chile y Perú cuyos miembros en ejercicio del gobierno debían consultar las decisiones estratégicas y estaban obligados a sostener sus determinaciones, auxiliarse en cualquier circunstancia y mantener el secreto bajo pena de muerte.



Con la caída de Carlos María de Alvear, y el nombramiento como nuevo Director Supremo, Juan Martín de Pueyrredón, la logia se reorganizó bajo el nombre de *Gran Logia o Logia Ministerial* con la misión de brindar apoyo incondicional al Director Supremo y al Congreso de Tucumán. Posteriormente, fue un fuerte respaldo al Plan Continental del General San Martín.

La *Gran Logia* se disolvió en 1820 por diferencias entre el Directorio porteño y San Martín cuando, en los preparativos de la expedición al Perú se negó a enfrentarse a los caudillos federales para evitar el *derramamiento de sangre entre hermanos*.

La Asamblea General Constituyente de 1813

> Escudo de la A.G.C.D.L.P.U.D.R.D.L.P. [Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de La Plata] del año 1813. Museo Histórico Nacional. Buenos Aires.

La Marcha Patriótica del 11 de mayo de 1813

En la sesión del 11 de mayo de 1813, se declaró como la única canción de las Provincias Unidas, la compuesta por Vicente López y Planes.

Juan María Gutiérrez publicó en el Correo del Domingo:

La Asamblea que tanto contribuyó con sus sabias y audaces medidas á preparar la Independencia, apeló al patriotismo del P. Rodríguez y de D. Vicente López, invitándolos á componer un canto popular que alentase á nuestros soldados en la pelea y mantuviese en el pecho de todos los ciudadanos el entusiasmo de la libertad.

La primera edición de la *Canción Nacional* se hizo el 14 de mayo de 1813, en papel y formato de *La Gaceta*, con tipos de la Imprenta de los Niños Expósitos y bajo el título de *Marcha Patriótica*. En una parte de la misma se puede leer:

Oíd, mortales, el grito sagrado: Libertad, libertad, libertad; Oíd el ruido de rotas cadenas, Ved en trono á la noble igualdad. Se levanta en la faz de la tierra Una nueva gloriosa nación. Coronada su sien de laureles Y á sus plantas rendido un león.

> Sean eternos los laureles Que supimos conseguir: Coronados de gloria vivamos O juremos con gloria morir.

De los nuevos campeones los rostros Marte mismo parece animar, La grandeza se anida en sus pechos, A su marcha todo hacen temblar; Se conmueven del Inca las tumbas Y en sus huecos revive el ardor, Lo que ve renovando á sus hijos De la patria el antiguo esplendor.

Sean eternos los laureles, etc., etc.,

En esta versión original de nuestro Himno, se puede apreciar cómo la estrofa subraya la profundidad temporal de una patria —que recupera su antiguo esplendor— con la potencial continuidad incaica. España aparece como el león rendido a sus pies y el vil invasor, tema que retoma el Congreso de Tucumán de 1816.

Ver texto completo de la Marcha Patriótica en FUENTES.





Monedas acuñadas en Potosí. El sello de la Asamblea *En Unión y Libertad* y el Sol de Mayo, reemplazaron al *real* busto de Fernando VII y al escudo español.





DECRETO-

La Asamblea general sanciona el decrezo expedido por la Junta Provisional Gubernariva de estas provincias en 1.º de actiembre de 1811, relativo à la extinción del tributo, y ademas derogada la mita, las encontiendas, el yanaconazgo, y el servicio personal de los indios baxo todo respecto, y sin exceptuar aun el que prestan da siglessas, y sus parrucos, o ministros; senadas la voluca de esta

Sobera mismo los mer provin fectam derech danos imprin berane blos de traduc los idio

mari .

Buene

13:3:

presid

cretari

Velez

tender

GUAHANL

Mburubichabeté nemonongusipe oporoquaitaba opacatu Yosiamo had taha pabé mbia peteippe oñoirubuerelo. Asamblea general tituyente yaha, Aba pabèng oiqua uca ang yquanaba car Yyipiberamo, co araguibe ob na aco quaitaba omboypibae: pitanguasu Rei anibae obasa 1811 seriembre nepirmarape move oiquapemee beibagu raycoeri tributo yaba, ni n encomienda ababeupe. Ur ababé tembiguairamo ovar gua Aba amo, ni supa oga bare: ni mborabicha : ni a emonaabe co inburabicha mimboraurupi oiquauca mbiapabeope, abacce a guibe, abspoguintequare гітато оризінава ора слі cuerami: Harircabe, o

AYMARA.

Apa camaghiri quelcañaca chiri acataque mercanacam esquibaamparaqui simachaccam porqui iscaansa achaniza mia custaafataqui = Hamaytanaca ichaerina am, tapge Camisateg narra bilirinaca aca narra quinsa mata camachirinaca uca taque marcanaca, ichasti guastaraquipi amrapge camisatejanarra Justicianaca camachirjana uca maraquipi ichaasi amtapge camachipge taque guaguapam, Gua-

nata cancampatananpataqui tribunarcanacam aparala sat soti i u-aasa glesianacasahaque dhachasa, in guarquisii eucomenaraquigua hanigua

QUICHUA.

Tucny Llactacunamanta acilasccas Jatuchee Yayaspac Checcam Tataspacri Asamblea general constituyente suioc tantacuspa cay punchaypi quelccarcancu Gcamachisca cimi ccaticneta:—Queparin cunam punchaymanta unanchaseca camachisea simi Quelcasca Jatum Justicaraycu Junta provisional niseca cay uma Llactamanta finapac punchaypi isecon quillamanta guarancea pusac

La extinción del tributo y la derogación de la mita y de las encomiendas

La Asamblea General de 1813 también sancionó el decreto que, en septiembre de 1811, había sido emitido por la Junta Provisional Gubernativa relativo a la extinción del tributo y a la derogación de la mita y de las encomiendas. Dicho documento fue impreso en los idiomas guaraní, quechua y aymara, para la común inteligencia (Buenos Aires: Imprenta de Niños Expósitos).

Decreto.

La Asamblea general sanciona el decreto expedido por la Junta Provisional Gubernativa de estas provincias en 1º de setiembre de 1811, relativo á la extinción del tributo, y además derogada la mita, las encomiendas, el yanaconazgo, y el servicio personal de los indios baxo todo respecto, y sin exceptuar aun el que prestan á las iglesias, y sus párrocos, ó ministros; siendo la voluntad de esta Soberana Corporación, el que del mismo modo se les haya, y tenga á los mencionados indios de todas las provincias unidas por hombres perfectamente libres, y en igualdad de derechos á todos los demás ciudadanos que las pueblan, debiendo imprimirse, y publicarse este Soberano decreto en todos los pueblos de las mencionadas provincias, traduciéndose al efecto fielmente en los idiomas Guaraní, Quichua, y Aymará, para la común inteligencia: Buenos-Ayres 12 de marzo de 1813.=Dr. Tomas Antonio Valle, presidente =Hipólito Vieytes, secretario.=Es copia. =Dr. Bernardo Velez secretario de el gobierno Intendencia.

Manuel Belgrano y la Asamblea de 1813

Siendo vocal de la Primera Junta, Manuel Belgrano creó el Reglamento de las Escuelas del Norte estableciendo que debían ser estatales, administradas por los ayuntamientos y que, en sus fachadas debían exhibir el escudo de la Asamblea Nacional Constituyente del año 1813. Dicho escudo marcaba diferencia con respecto a las escuelas reales y parroquiales.

Carátula del reglamento de Belgrano para las Escuelas de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, 25 de Mayo de 1813. Archivo General de la Nación. El primer Escudo Nacional utilizado en una escuela en Jujuy, se hizo de acuerdo a las instrucciones de Belgrano redactadas en una carta del 10 de julio de 1813, enviada a Teodoro Sánchez de Bustamante desde Potosí a Jujuy. En el texto, pedía al pintor que pusiera la frase Venid que de gracia se os dá el néctar agradable y el licor divino de la sabiduría. 28



²⁸ Ramos, 1910, vol. I.

Los Pueblos del Gran Chaco y Misiones

Desde 1815, durante las invasiones luso-brasileñas, Andresito Guaçurarí — *Comandante General de Misiones*— llevó adelante la más importante defensa argentina de los extensos territorios ubicados entre el río Paraná, al Oeste, y el río Yacuy (hoy en Río Grande do Sul, Brasil), al Este.

Como jefe originario impulsó un programa de cambio en el territorio de las antiguas misiones, buscando la reunificación de la antigua provincia jesuita y de los pueblos que estaban bajo el dominio portugués y que dependían de Asunción. En ese momento, los guaraníes se gobernaban a sí mismos. Ya no estaban ni los jesuitas ni los administradores reales.

Cabe recordar que, muchos de los habitantes originarios de la región del Gran Chaco y Misiones, habían integrado un conjunto de treinta pueblos fundados a partir del siglo XVII por la orden religiosa católica de la Compañía de Jesús.

Las misiones jesuíticas, ubicadas geográficamente en las actuales provincias de Misiones y Corrientes, en Argentina y, en lo que hoy es Paraguay y Brasil, tuvieron como finalidad la evangelización por lo que, en el *Nuevo Mundo*, los Jesuitas debieron aprender las lenguas originarias.

Bajo un régimen comunitario, estos pueblos disponían de una completa infraestructura administrativa, económica y cultural que, en algunos casos, albergaba a miles de personas. Contaban con una iglesia y con un cabildo autónomo para gobernarse —siempre que existiera un representante del Rey—. La Compañía de Jesús también tenía Estancias en Córdoba y colegios en las ciudades.

Españoles, *mestizos* y africanos tenían prohibido el ingreso a las misiones cuya población originaria, tenía garantizado no caer en manos de encomenderos y esclavistas.

La labor cristianizadora de los Jesuitas era cuestionada desde algunos sectores de la Iglesia Católica y, la potencial competitividad e independencia de las misiones se percibían como una amenaza para las ciudades de Asunción y Buenos Aires. Por esa razón, en 1759, la Orden fue expulsada de las colonias españolas para terminar disolviéndose en 1773.²⁹

Pese a que ocupaban un territorio considerado *indoma-ble*, los Pueblos Originarios de esta región tuvieron gran importancia en el momento de la Independencia.

Las montoneras independentistas organizadas



Entre 1811 y 1825, tuvieron lugar en el territorio jurisdiccional de la Real Audiencia de Charcas (Alto Perú, Provincias Unidas del Río de La Plata), las montoneras independentistas organizadas.

Estos levantamientos que esperaban la ayuda de Buenos Aires para vencer a los españoles, tomaron el nombre de *republiquetas* (sin el dejo despectivo que, actualmente, tiene la palabra) en virtud de su lucha a favor de la república.

En un Extracto de las noticias de 1814, se puede leer:

Las republiquetas eran como pequeñas repúblicas huérfanas buscando una república madre que las cobijara y la sabían muy lejos, en las costas del Río de la Plata.³⁰

 ²⁹ Giménez López, et al. Dir. cient. Portal temático del *Grupo de investiga-ción sobre temática jesuítica*. En la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
 30 Archivo General de la Nación (1901). Partes oficiales y documentos relativos á la guerra.... Tomo II: 76-77.



Después de la derrota en la batalla de Huaqui —el 20 de junio de 1811—, y de las de Vilcapugio y Ayohuma a fines de 1813, el ejército de Belgrano se retiró del Alto Perú. A partir de entonces, una amalgama de republicanos de las ciudades, *indígenas*, campesinos y agentes enviados por el ejército, ocupó vastas zonas —generalmente rurales—. Las ciudades mayores fueron, eventualmente, invadidas por breves períodos. Casi todos estos movimientos fueron derrotados por las fuerzas realistas antes de la llegada de Sucre al territorio altoperuano.

El oficial del estado mayor sueco, coronel Jean Adam Graaner, agente del Príncipe Bernadotte, —más tarde, testigo directo del Congreso de Tucumán— realizó algunas consideraciones acerca de las luchas de resistencia independentistas de los Pueblos Originarios del Perú —entonces dependiente de las Provincias Unidas—. Hizo específica referencia a dos de estos movimientos: el de Warnes y el de Padilla y Juana Azurduy —ambos relacionados directamente con las acciones de Manuel Belgrano—:

Los indios del Perú, si bien abandonados a sí mismos no han dejado las armas.

En las vecindades de La Paz, un criollo de nombre Uvarnez [Warnes], acaudilla más de cuatro mil indios que se han refugiado en las montañas, inaccesibles para quienes no son nativos del país.

Padilla, jefe de un cuerpo volante de indios, formado por unos dos mil hombres, ha hecho mucho daño a los españoles sobre la línea de comunicaciones con Lima. Su esposa, tan célebre en el Perú bajo el nombre de doña Juana de Azurduy, mujer de rara belleza,



Armas y escudos andinos en un dibujo de Guaman Poma de Ayala. Macanas o mazas de piedra y de bronce y boleadoras incaicas. Museo de La Plata y Museo Inca Garcilaso, Cusco. de veintiséis años de edad, es jefe de un ejército de mil quinientos indios de Cochabamba y combatió contra las tropas de Lima mandadas por Pezuela en persona; mató cuatrocientos, hizo cien prisioneros y se apoderó de una bandera magnífica que remitió al cuartel general de Belgrano; donde yo la he visto. Este general hizo escribir sobre la bandera, que devolvió a la bella Amazona, los versos siguientes que él mismo compuso:

Desde hoy seréis ya bandera Por mejor mano creada, Seréis en toda frontera. Tiemble el tirano! la Hera [jefe español del Alto Perú] Abata su pompa vana; Y para gloria de Juana De Azurduy, diga que de él A pesar de ser cruel, Triunfó una americana.³¹

Durante el avance del Ejército del Norte hacia el Alto Perú, Joaquín de la Pezuela —comandante del ejército realista—impidió que las republiquetas ayudaran a las fuerzas libertadoras, derrotó a algunas, dejó otras a sus espaldas y, con el apoyo de algunos realistas locales, avanzó hacia el Sur ocupando la ciudad de Salta a fines de mayo de 1814. Pero, los gauchos (originarios, campesinos y esclavos) de Luis Burela y de Martín Miguel de Güemes lo aislaron de la provincia.

Las posteriores victorias de algunas *republiquetas* obligaron a de la Pezuela a regresar hacia el Norte, debiendo enfrentar la hostilidad de los *gauchos*, que capturaron o mataron 1.200 de sus hombres y le impidieron dejar parte de su ejército en Salta o Jujuy. Se mencionan a continuación sólo algunas de estas *republiquetas* para dar una idea de la magnitud de presencia originaria en el proceso independentista:

Republiqueta de La Laguna (1809 y 1817)

Comandada por Manuel Ascensio Padilla y su esposa Juana Azurduy, contaba con 200 fusileros y 4.000 originarios, aunque en 1813, junto a Umaña y Cumbay reforzó a Belgrano con más de 10.000 originarios y campesinos munidos de hondas y macanas.

Republiqueta de Larecaja

Al mando del sacerdote católico Ildefonso Escolástico de las Muñecas, en las orillas Lago Titicaca. Su *Batallón Sagrado* incluía 200 regulares y 3.000 originarios liberados del tributo a mediados de 1815, en su mayoría, armados con macanas.

Republiqueta de Santa Cruz

Comandada por el general Ignacio Warnes, designado gobernador de Santa Cruz de la Sierra por Manuel Belgrano. Era la más importante, comenzó su accionar en 1813, tras la batalla de El Pari (con más



³¹ Graaner [1816] 1949:53-54. Hay numerosas hipótesis planteadas acerca del envío de este emisario del príncipe sueco al Congreso. Se destaca su capacidad descriptiva de los hechos pese a estar tamizada por los intereses políticos y/o económicos que movilizaron su visita.

de 2.000 muertos). En octubre de 1815, contaba con 1.000 soldados regulares y 2.000 originarios chiquitanos armados con arcos y flechas.

En 1816, tras la muerte de Warnes, quedó al mando de José Manuel Mercado hasta la liberación de Santa Cruz de la Sierra, en 1825.

Republiqueta de Vallegrande

Comandada por Juan Antonio Álvarez de Arenales — jefe principal de todas las *republiquetas*—. Actuaba en la ruta de Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz de la Sierra. A finales de 1814, reunía 1.000 fusileros, incluyendo los dispersos de Ayohuma y 3.000 originarios con lanzas, palos, hondas y flechas. Se retiró a Jujuy a fines de 1816.

Republiqueta de Cinti

Al mando de José Vicente Camargo, junto a 2.000 originarios con mazas y hondas, amenazaban la fortaleza de Cotagaita —protección de una de las rutas de acceso de las expediciones auxiliares de las Provincias Unidas— para enfrentar a de la Pezuela.

Republiqueta de Porco y Chayanta

Dirigida por Miguel Betanzos y José Ignacio de Zárate. Emergía con intermitencias (dado que estaba cercada por los realistas) para cortar las comunicaciones entre Potosí, Oruro, Chuquisaca y Cochabamba. El 26 de abril de 1815, Betanzos y Zárate tomaron Potosí con 3.000 a 4.000 originarios.

Proyectos monárquicos en el Río de La Plata ~1808 y 1816~

Entre 1808 y 1816 hubo varios proyectos de instaurar una monarquía en el Río de La Plata:

- El primero —en 1808-09— implicó a la corona portuguesa y, en particular, a la Princesa Carlota Joaquina —española, hija de Carlos IV—.
- El segundo —en 1815—, frenado por Belgrano y Rivadavia, cuando el Director General Carlos María de Alvear pretendió un protectorado de la corona Británica: solamente la generosa Nación Británica puede poner remedio eficaz a tantos males acogiendo en sus brazos a estas provincias que obedecerán a su gobierno y recibirán sus leyes con el mayor placer, porque conocen que es el único medio de evitar la destrucción del país...
- Otro de estos proyectos fue presentado por Manuel Belgrano, proponiendo en las sesiones secretas en el Congreso de Tucumán, restituir a un Inca a su mando, y ponerlo al frente de las Provincias Unidas de Sudamérica, tema que generó luego acalorados debates.

El Sur en 1816

El proyecto encargado a Pedro Andrés García

Pedro Andrés García fue un militar español que, desde joven, vivió en el Río de la Plata. Cercano a Manuel Belgrano en la idea de fomentar un proyecto agrario, fue comisionado para realizar una expedición para abastecer de sal a la ciudad de Buenos Aires y brindar un informe sobre las relaciones con los jefes originarios que permitiera delinear un plan a seguir. Días antes al inicio de las sesiones

del Congreso de Tucumán, entregó su *Plan de Fronteras* en el cual manifestaba que, impulsar un programa hostil y de guerra permanente como el aplicado hasta 1790, era algo inviable que conduciría al fracaso.³²

La expedición militar y comercial a las Salinas Grandes fue comisionada por la Primera Junta de Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a través de un oficio firmado por Cornelio de Saavedra y Mariano Moreno.

En ese contexto, García se encontró con numerosos jefes originarios a quienes agasajó y de los que obtuvo colaboración logrando regresar a Buenos Aires con Victoriano, Quinteleu y Epumer. El 11 de octubre de 1811, Feliciano Antonio Chiclana, en nombre del Primer Triunvirato, firmó un tratado con los tres.

En dicho documento se proponía la incorporación de los Pueblos Originarios a la vida civilizada como miembros útiles del estado, que tendrán un mismo idioma, costumbres y religión que nosotros.³³

En el plan de 1816, además de mencionar la necesidad de proveer de seguridad a la frontera a partir de la creación de poblados, con escuelas que fomenten la agricultura, proponía una *política de justo medio*, que significase un trato pacífico pero firme, sin perder de vista el propósito de adelantar el límite y controlar la frontera intermedia haciendo uso moderado de la fuerza cuando fuese necesario:

Además se destinarán tres o más cuadras, para repartir a los indios que quieran venir a sociedad, y lo mismo terreno para chacras, que estoy cierto se poblarán presto, porque es petición que me han hecho algunos para cuando llegase este caso [...] y protegiéndolos con esmero en sus propiedades, y auxiliándolos en sus la-

branzas, harán esos mismos más conversiones que los misioneros de Propaganda. [Informe firmado el 8 de marzo de 1816].

Tanto en 1811 como en 1816, García planteó una política de Estado, acorde a los ideales revolucionarios del momento, por encima de los intereses privados y de clase.

Sus ideales revolucionarios, en consonancia con los de Belgrano, Castelli y otros hombres de 1810, orientaron su acción utópica por un nuevo Estado con atinadas propuestas para la campaña y la frontera.³⁴

Mientras tanto, en 1815, Enrique Libanus Jones —asociado a la casa Carleton Allsopp de Buenos Aires—, rehacía, en la Península de Valdés, el establecimiento San José para la pesca de anfibios —caza de lobos y elefantes marinos— contando con la mano de obra de conocidos tehuelches de la región. En dicha estancia, varios peones

—de la misma filiación étnica—, trabajaban en la extracción de sal para Luis Vernet que, 12 años después, fue designado Comandante Político y Militar de las Islas Malvinas y Adyacentes.³⁵

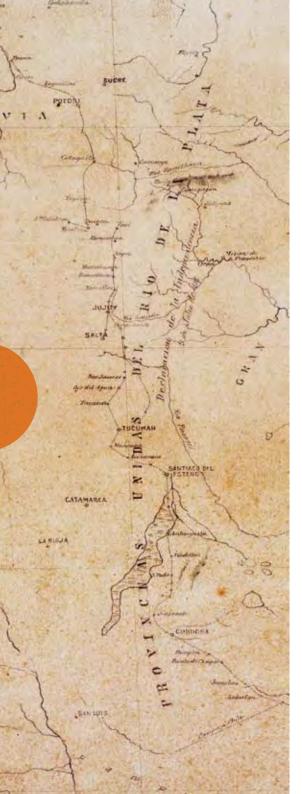


³² Nagy, 2015. *passim*.

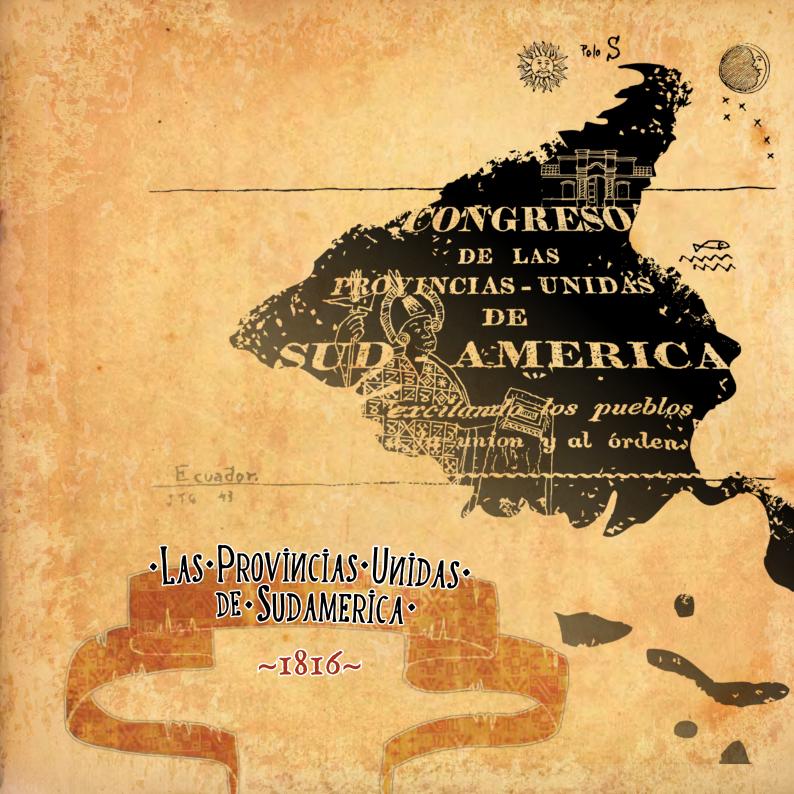
³³ García [1810] 1836. García Informe 1811: 276 y 289.

³⁴ Nagy, 2015.

³⁵ Minutolo 1973: 210; Caviglia, 2015.



Mapa de la Guerra de la Independencia. Detalle. Archivo General de la Nación. Mapoteca II-258.



El Virreinato del Río de la Plata limitaba al Norte con el del Perú y, al Este, con Brasil.

Virreinato del Perú

Arica

Incluía los territorios del Alto Perú, ubicados en el sector Norte que comprendían las Intendencias de Potosí, Charcas, Cochabamba y La Paz y los gobiernos de Moxos y Chiquitos.

Fue parte del Virreinato del Perú hasta 1776.

Desde 1785, estuvo bajo la jurisdicción de la Real Audiencia (o Provincia) de Charcas.

Tuvo notable protagonismo hasta la Declaración de la Independencia.

En 1810, pasó a formar parte de las Provincias Unidas de América del Sud.



Dobije San Carlos Virreinato del Perú 1756 hasta 1826

Brasil Portugal-

Buenos Aires	45.000
San Miguel de Tucumán	7.000
Córdoba	9.000
Salta	6. 000
Mendoza	5.600
Santa Fé	3.000
San Juan de la Frontera	2.000
San Luis de la Punta	1.800

-No se incluye el Alto Perú-

Habitantes

1.600

1.500

1.500

1.200

1,000

800

600

500

600

600

89.300

Población en 1816

San Salvador de Jujuy

Santiago del Estero

Orán

Luján

Rosario

TOTAL

Humahuaca

Todos Santos de Rioja

San Bernardo de Tarija

Ensenada de Barragán

San Fernando de Catamarca

De un total de 550.000 habitantes sólo una sexta parte vivía en pueblos y ciudades.

Datos obtenidos por Graaner, en 1816, de los representantes de las provincias.

DON JUAN JOSEPH DE VERTIZ Y SALCEDO. COMENDADOR DE PUERTO-LLANO EN LA ORDEN DE CALATRAVA, COMENDADOR DE PUERTO-LLANO EN LA ORDEN DE CALATRAVA,
Teniente General de los Reales Exèrcitos, Virrey, Gobernador y Capitan General de
las Provincias del Rio de la Plata, Buenos-Ayres, Paraguay, Tucuman, Potosi, Santa
Cruz de la Sierra, Moxos, Cuyo y Charcas, con todos los Corregimientos, Pueblos
Territorios à que se extiende su Jurisdiccion : de
las Elas Maluinas, y Superior Pre-

Num. 1.

EL REDACTOR

DEL CONGRESO

BUENOS-AYRES



NACIONAL.

MAYO 1º DE 1816.

Hæc ævi- mihi prima dies, hæc timina vitæ.

Statius lib 4. Silvar.

EL Congreso Soberano de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata, la esperanza de los pueblos libres, que es en el dia el interesante objeto de la espectacion comun, se ha instalado al fin en la benemérita ciudad de San Miguel del Tucuman del modo que permiten las críticas circunstancias, á que nos han reducido los contrastes, é infortunios de una guerra obstinada, el dia 24 del mes de marzo, y publicado solemnemente su instalacion el 25 de este presente año de 1816, que consagra nuestra madre la Iglesia á la memoria del adorable misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios.

Se cree no haya faltado cosa alguna substancial para su celebridad. Amaneció el dia 24, y al romper el alba, una salva de 21 cañonazos anunció al público su instalacion proxima, y èlla sola anticipó el placer, y universal regocijo de los habitantes de este generoso pueblo, que se prestó desde este momento a solemnizar un acto que hara època en sus fastos, y recomendable su memoria en los de toda la América. A las 9 de la mañaua se reunieron los Sres. Diputados en la casa congresal, y de alli se dirigieron en cuerpo al templo de S. Francisco donde asistieron á la misa del Espíritu Santo, que se cantó para implorar sus divinas luces, y auxilios, protestando con esto el deseo del acierto en sus deliberaciones. Concluida, se trasladaron á la casa del Congreso donde el ciudadano Presidente Dr. Pedro Medrano, elegido provisionalmente para estos primeros actos, despues de haber prestado juramento en manos del mas anciano de la corporacion en presencia del pue-

El Congreso de Tucumán de 1816

En 1816, ya habían pasado dos años del retorno de Fernando VII al trono de España para restablecer el absolutismo y disolver la Constitución Liberal de Cádiz de 1812, en alianza con el resto de las monarquías europeas. Derrotada la revolución en España y, ante la amenaza del impacto de este hecho en Hispanoamérica, resultaba urgente declarar la Independencia para evitar el retorno a la colonia.

Fernando VII envió dos flotas a América para concluir con las provincias españolas y reintegrarlas como colonias a la corona de España.

En julio de 1816, el único territorio en América no reconquistado por España era el de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

El 24 de marzo de 1816, inició sus sesiones el Congreso Constituyente en Tucumán con presencia de los pueblos altoperuanos (Charcas, Mizque, Chichas, La Plata y Cochabamba) y, sin la participación de las provincias del litoral —entonces bajo el liderazgo de Artigas—.

El 3 de mayo, fue elegido Juan Martín de Pueyrredón como nuevo Director Supremo y, ante la urgencia planteada por San Martín, el 9 de Julio de 1816, se declaró la Independencia de las *Provincias Unidas en Sudamérica* de España y de toda otra dominación extranjera.

Habiendo reasumido como jefe del Ejército del Norte por expreso pedido de San Martín, Belgrano presidió en San Miguel el acto de celebración de la Declaración de la Independencia. Allí, dejó muy en claro que su planteo de la monarquía Incaica no tenía nada de ilusorio. En las afueras de la ciudad de Tucumán, el coronel sueco Graaner, fue un importante testigo:

El 25 de julio fue el día fijado para la celebración de la independencia en la provincia de Tucumán.

Un pueblo innumerable concurrió en estos días a las inmensas llanuras de San Miguel. Más de cinco mil milicianos de la provincia se presentaron a caballo, armados de lanza, sable y algunos con fusiles; todos con las armas originarias del país, lazos y boleadoras.[...].

Las lágrimas de alegría, los transportes de entusiasmo que se advertían por todas partes, dieron a esta ceremonia un carácter de solemnidad que se intensificó por la idea feliz que tuvieron de reunir al pueblo sobre el mismo campo de batalla donde dos años antes [fueron 4], las tropas del general español Tristán, fueron derrotadas por los patriotas. Allí juraron ahora, sobre la tumba misma de sus compañeros de armas, defender con su sangre, con su fortuna y con todo lo que fuera para ellos más precioso, la independencia de la patria.

Todo se desarrolló con un orden y una disciplina que no me esperaba. Después que el gobernador de la provincia dio por terminada la ceremonia, el general Belgrano tomó la palabra y arengó al pueblo con mucha vehemencia prometiéndole el establecimiento de un gran imperio en la América meridional, gobernado por los descendientes (que todavía existen en el Cusco), de la familia imperial de los Incas.³⁶

Dice más adelante:

Precavidos contra la mala suerte sufrida por las más grandes repúblicas en Europa, contra sus propias experiencias desastrosas, y siguiendo el consejo de algunos extranjeros, el congreso está en estos días deliberando sobre el establecimiento de un gobierno monárquico constitucional; y en vías de hacer resurgir el antiguo Imperio de los Incas. Se trata de poner sobre el trono al más calificado de los descendientes de los Incas, que todavía existe en el Perú, y devolverle los derechos de sus antepasados, regido por una constitución compilada con lo

mejor que se pueda sacar de las que rigen en Inglaterra, la nueva Prusia y en Noruega. Los indios están como electrizados por este nuevo proyecto y se juntan en grupos bajo la bandera del sol. Están armándose y se cree que pronto se formará un ejército en el Alto Perú, de Quito a Potosí, Lima y Cuzco. Doña Inés de Azurdui y Padilla, una hermosa señora de veintiséis años que manda un grupo de mil cuatrocientos indios en la comarca de Chuquisaca, ganó el mes pasado una victoria sobre los realistas, tomando una bandera y cuatrocientos prisioneros.

Todos los indios están llevando ahora luto por su Casa reinante: matan las ovejas blancas para que de su lana no se puedan confeccionar tejidos blancos y contrariar así sus vestimentas de luto. Anualmente celebran una ceremonia macabra que es un espectáculo trágico en conmemoración de la muerte de Atahualpa (Atabaliba) y representan la escena de su asesinato, provocado por la crueldad y la traición de Pizarro.

Estoy completamente convencido de que América no caerá nunca bajo el yugo de los españoles, aunque se aniquilaran sus ejércitos y se, quemaran y devastaran sus pueblos: Esto debe interesar a toda nación esclarecida, a cada Casa reinante legal, a cada hombre de sentimientos nobles que ame la causa de la humanidad y odie la opresión sangrienta con que América fue conquistada y oprimida durante siglos.³⁷

Juana Azurduy de Padilla. Retrato anónimo pintado ca. 1857, pintura del Salón de Espejos de la Ciudad de Padilla.

³⁶ Graaner [1816] 1949: 65-66.

³⁷ Graaner [1816] 1949: 116-117. El resaltado es nuestro.

Desion secreta del dia 6. de Tulio por la manana de 1816

La restitución de la Dinastía Incaica: la sesión secreta del 6 de julio de 1816

El itinerario presentado permite comprender la razón por la cual, el 6 de julio de 1816, en una sesión secreta del **Congreso de Tucumán**, Manuel Belgrano³⁸ —en carácter de invitado, dado que no era congresal— propuso la posibilidad de convocar a un representante *de la Dinastía de los Incas*.

Que así como el espíritu general de las naciones, en años anteriores, era republicanizarlo todo, en el día se trataba de monarquizarlo todo. Que la nación inglesa, con el grandor y majestad a que se había elevado no por sus armas y riqueza, sino por una constitución de monarquía atemperada había estimulado a las demás a seguir su ejemplo.

[...] la forma de gobierno más conveniente para estas Provincias, sería la de una monarquía atemperada; llamando la Dinastía de los Incas por la justicia que en sí envuelve la **restitución** de esta Casa, tan inicuamente despojada del trono por una sangrienta revolución... Manuel Belgrano.³⁹



WARA DE DIPU

Retrato de Manuel Belgrano de 1815. Museo Histórico Nacional.

38 Pigna 2016: passim.

39 Las citas de las sesiones del Congreso de aquí en más han sido tomadas de: Congreso de la Nación. 1883-1889. Trabajos lejislativos de las primeras Asambleas Arjentinas desde la Junta de 1811 hasta la disolución del Congreso en 1827. Coleccionados por Uladislao s. Frías / 1883 Tomo I 1811-1820. Imprenta de La Universidad, Buenos Aires. 488 pp.

Pesion secreta del dia 6. de Julio por la manana de 1816.

Pesion secreta del dia 6. de Julio por la manana de 1816.

Pennidor los fies. Diputados un la sala del congreso a las mitere de la manana.

Pennidor los fies de los de reanstan al margen, despues de discativos y acossados los puesos principales.

Presidente de los de reanstan al margen, despues de discativos y acossados los puesos principales.

Presidente de los de reanstan al margen, despues de discativos y acossados los puesos principales.

Presidente de los de reanstan al margen, despues de discativos y acossados los puesos las con atintencia de los principales.

Presidente de la restancia de los despersados de la forma de africano más convenies de contrata del de la para estas Provincias seria la de una Menarquia temperada, liamando la dinastia de los incas por la fusticia qué en si embuelve la restitución de esta Casa tan insquamente despolada.

Poel Tumo, por una cangrienta revolución qué se evitaria para en lo successivo con esta Reclama-

En una monarquía atemperada, se supone que el rey reina pero no gobierna, pues hay un Congreso y un Primer Ministro.

En la búsqueda de un descendiente de los Incas, se mencionó a Dionisio Inca Yupanqui, coronel en España y diputado a las Cortes de Cádiz. Nacido en Cusco y educado en el Seminario de Nobles de Madrid, Inca Yupanqui se había destacado en la lucha por la Independencia y, como diputado de las Cortes, había firmado la Constitución de 1812.

También se pensó en don Juan Bautista Tupac Amaru, hermano de José Gabriel Condorcanqui, que, luego de salvarse del descuartizamiento colectivo realizado por los españoles en 1781, fuera apresado en el Cusco y embarcado ⁴⁰ rumbo a España en un grupo de 68 prisioneros, muriendo la mayoría de ellos, incluidos 17 niños, su madre y su esposa.

Durante sus años en la cárcel en Cádiz y en Ceuta —África colonial española— había conocido al padre Marcos Durán Martel religioso agustino protagonista de la rebelión de Huánuco— quien lo ayudó a consequir su libertad y lo embarcó rumbo a Buenos Aires. También había compartido la prisión con Juan Bautista Azopardo —participante en las invasiones inglesas— quien, una vez ambos libres y de regreso en la Argentina independiente de 1822, intercedió para que, el Secretario de Gobierno Bernardino Rivadavia le otorgase una pensión para escribir El dilatado cautiverio bajo del gobierno español de Juan Bautista Tupamaro, 5º nieto del último emperador del Perú. En esta obra —que concretó a los ochenta años de edad y después de cuarenta años de prisión—, describió la violencia desmedida y el maltrato sufrido desde que habían sido apresados, mostrando la crueldad, la alevosía y, sobre todo, la indiferencia con la que se cometían dichas atrocidades.

40 Estos prisioneros fueron embarcados en dos barcos: sólo uno de ellos —en diferentes viajes— transportó desde América 600.000 kg de cobre, 153.000 kg de plata, y 4.000 kg de oro.

Juan Bautista Tupac Amaru murió en Buenos Aires y fue enterrado en el cementerio de la Recoleta.⁴¹

Al respecto de esta sesión, Belgrano relató:

[...] el Congreso me llamó a una sesión secreta y me hizo varias preguntas. Yo hablé, me exalté, lloré e hice llorar a todos al considerar la situación infeliz del país. Les hablé de la monarquía constitucional con la representación de la Casa de los Incas: todos adoptaron la idea. Memorias de Belgrano.⁴²

El tema, fue retomado en otras sesiones del Congreso, como la del 12 de julio:

[...] el Diputado Acevedo, tanto por el motivo espre sado, como por dar principio á las discusiones sobre el más interesante punto de cuantos pueden ofrecerse al Soberano Congreso, hizo moción para que desde los primeros momentos en que fuese posible, se empezase á discutir la forma de gobierno que debía adoptarse, espresando por su parte que esta fuese la monárquica atemperada en la Dinastía de los Incas y sus lejítimos sucesores, designándose, desde que las circunstancias lo permitiesen, para sede del gobierno la misma ciudad del Cuzco, que habia sido antiguamente su corte. Fué apoyada la moción.

La propuesta tuvo pleno apoyo de los representantes altoperuanos, catamarqueños y tucumanos. La oposición provino claramente de Buenos Aires. La elite ilustrada porteña se opuso a este tipo de monarquía. Mientras que el periódico *La Crónica Argentina* atacaba constantemente la propuesta, *El Censor* la apoyaba publicando las proclamas de Belgrano y de Martín Miguel de Güemes a favor de la monarquía Incaica.

⁴¹ Tupac Amaru, Juan Bautista. [c.1822-27] 1976; Neira 1991; Walker, 2014; cap 12.

⁴² citado en Alberdi, Juan Bautista. La monarquía como mejor forma de gobierno de Sud: 267. Peña Lillo Editor. Buenos Aires, 1970.

CONGRESO

DE LAS
PROVINCIAS - UNIDAS
DE

SUD - AMERICA,

excitando los pueblos á la union y al órden.

Concepto de restitución política

Hay que advertir que, la palabra restitución, como se usa aquí, pertenece al derecho público. Es diferente a la restitución de cosas como las del dinero de encomiendas o de algún cargo burocrático.

Bartolomé de las Casas. Afirma que restituir no es otra cosa que establecer nuevamente al perjudicado en la posesión o dominio de sus cosas. Estas últimas incluyen sus tierras y dominios, sus dignidades y honores, sus esposas e hijos, su propia libertad y la de los suyos, con las demás cosas que suelen contarse entre los bienes mundanos. También dice que la reparación de la desigualdad que existe en las cosas exteriores, se llama restitución. Bartolomé de las Casas se refiere pues tanto a la restitución de los tesoros, producto de las encomiendas, de los bienes y también de la potestad política o soberanía.⁴³

Este es el concepto de restitución que propone Manuel Belgrano al Congreso de Tucumán, apoyado por San Martín y Güemes: una monarquía atemperada llamando a la Dinastía de los Incas, por la justicia que en sí envuelve la **restitución** de esa Casa, tan inicuamente despojada.

9 de Julio de 1816: Declaración de la Independencia de Las Provincias Unidas de Sudamérica

El Acta de la sesión del 9 de Julio más allá de la fundamental y conocida proclama dice también:

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán, á nueve dias del mes de Julio de 1816, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España. Los Representantes, sin embargo, consagraron á tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados: si querían que las Provincias de la Unión fuesen una nación libre é independiente de los Reyes de España y su Metrópoli? Aclamaron primero, llenos del santo ardor de la justicia, y uno á uno sucesivamente reiteraron su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, [...].

Escmo. Supremo Director del Estado.

El Tribunal augusto de la Patria acaba de sancionar en sesión de este dia por aclamación plenísima de todos los Representantes de las Provincias y Pueblos Unidos de la América del Sud, juntos en Congreso, la independencia del país de la dominación de los Reyes de España y su metrópoli.

⁴³ Maticorena Estrada, et al., 2009.

Se comunica á V. E. esta importante noticia para su conocimiento y satisfacción, y para que la circule y haga publicar en todas las Provincias y Pueblos de la Unión. Congreso en Tucumán, á 9 de Julio de 1816.

FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA, Presidente. -Mariano Boedo, Vice-Presidente. - José Mariano Serrano, Diputado Secretario. —y Juan José Passo, Diputado Secretario.

[...] Pueblos y habitantes todos del sud: á vosotros dirijo la palabra inundado en avenidas del placer más puro. [...] No está pues en el orden, que para anunciarlo al mundo, retrogrademos á la consideración de aquellos trescientos años de vejaciones que inventó el despotismo, acumuló en nuestros países la ferocidad de nuestros conquistadores y quiso continuar en su modo la prepotencia de los antiguos mandatarios españoles. Sabido es, y no se oculta á las naciones del orbe, el violento despojo de los justos é imprescriptibles derechos de esta parte del mundo conocido. [...] separación indicada por la misma naturaleza, sancionada por los más inconcusos derechos, y debida á la aspiración nunca interrumpida de la América toda. [...]

El día 9 de Julio será para ellos como para nosotros, tan recomendable, tan glorioso, como el 25 de Mayo. En el momento que aparezca el Sol que los preside, lo saludaran sin poder contener la abundancia del gozo [...].

En los días posteriores al 9 de Julio, el Congreso solicitó al Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón la impresión de 1.500 actas en español, 1.000 en quechuaespañol y 500 en aymara-español.



sparata Hiphipi

esta as ped or made

taqui i rubtaqque

pataquiaea cumale

Armitta , Sala de se

quips ampurameram

hachn Tantana sello

meaniem Fantis

quelevantaturaçai.

S. Jana marrana (sea hacia Tsutas

Breme Agree was

maria Autonia

Mahazachata Prezinciunger pacha charrichirimena quedecantata. of herematate , i rue

El historiador Bonifacio del Carril dice que esas ediciones del Acta y la Declaración de la Independencia que fueron impresas en 1816 en *La Gaceta, El Redactor* y las hojas sueltas de la imprenta Gandarillas, en las distintas lenguas deben todas ser consideradas ediciones primigenias, verdaderos incunables del histórico documento.

Las discusiones acerca de la monarquía constitucional continuaron, Manuel Belgrano publicó en *El Censor* el 27 de julio:

He sido testigo de las sesiones en que la misma soberanía ha discutido acerca de la forma de gobierno con que se ha de regir la nación, y he oído discurrir sabiamente en favor de la monarquía constitucional, reconociendo la legitimidad de la representación soberana en la Casa de los Incas, y situando el asiento del trono en el Cusco, tanto, que me parece se realizará este pensamiento tan racional, tan noble y justo, con que asequremos la loza del sepulcro de los tiranos.⁴⁴

El diputado porteño Tomás Manuel Anchorena —portavoz de los opositores—, escribió en una carta:

Nos quedamos atónitos con lo ridículo y extravagante de la idea, pero viendo que el general insistía en ella y que obtenía el apoyo de muchos congresales debimos callar y disimular el sumo desprecio con que mirábamos tal pensamiento.

[Acordaba con el proyecto monárquico pero no con que] se piense en un monarca de las casta de chocolates, cuya persona si existía, probablemente había que sacarla cubierta de andrajos de alguna chichería [bar de chicha] para colocarla en el elevado trono de un monarca. Carta de Tomás de Anchorena a Juan Manuel de Rosas del 4 de diciembre de 1846.45

Mitre agregó, al respecto, que se trataría de una monarquía en ojotas o un rey de patas sucias, descalificando al originario como andrajoso y borracho.

La *Crónica Argentina*, se levantó contra la monarquía Incaica, y criticó las proclamas de Güemes y Belgrano, a las que juzgó:

Sin ningún derecho a reinar sobre nosotros una dinastía extinguida hace trescientos años y que apenas ha dejado algunos vástagos bastardos, sin consideración en el mundo, sin poder, sin opinión y sin riquezas.

Juan Manuel de Güemes —hermano de Martín Miguel y cabildante— en una carta a José Ignacio de Gorriti, entonces congresal de Salta en Tucumán, decía:

[...] Amigo y hermano de mi cariño. Ya sé y conozco cuál es tu punto de mira frente a la forma de gobierno que más conviene a las Provincias Unidas; pero sé también que esa interminable discusión sobre cosas que nadie entiende, ni menos los que están allí adentro del Congreso, ponen en evidente peligro la idea básica que debe predominar en este momento. ¡Si se hace la monarquía, que se haga! [...], que no se hable tanto y se desperdicien palabras; que no se alequen cosas que caen por su propio peso [...]. Que se haga lo que se deba hacer, sin tantas arremetidas ni agachadas. Que se corone de una vez al Inca y nadie discuta su soberanía. [...] sí creo firmemente en la necesidad de la monarquía porque sólo así se acabarán las intrigas y las maldades que separan a los de las provincias y a los de Buenos Aires, porque latente está el odio que nos tienen [...]. No te olvides que es de ese Congreso de donde debe salir la patria y que son Uds. los encargados de vestirla con un gobierno ordenado y prudente.46

⁴⁴ en *Hombres del 9 de julio*, en Revista de Genealogía, Buenos Aires. 1966. p. 24.

⁴⁵ citada en Irazusta. Tomás de Anchorena. Editorial Huemul, Buenos Aires, 1962. pp. 23 y 55.

⁴⁶ Pedicone de Sal, 2012: 48.



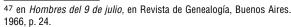
Martín Miguel de Güemes también dijo:

Si estos son los sentimientos generales que nos animan, con cuanta más razón serán cuando, restablecida en breve la Dinastía de los Incas veamos sentado en el trono al legítimo sucesor de la corona. El Censor del 8 de agosto de 1816.⁴⁷

José de San Martín, aunque no acordaba con una regencia, adhirió al proyecto de la monarquía Incaica y consideró admirable la propuesta de Belgrano. Mientras sesionaba el Congreso de Tucumán mantuvo una frecuente correspondencia con el diputado mendocino Tomás Godoy Cruz. En una de sus cartas —julio de 1816— y en apoyo al proyecto de Belgrano escribió:

Yo digo a Laprida lo admirable que me parece el plan de un Inca a la cabeza, sus ventajas son geométricas; pero por la patria les suplico, no nos metan una regencia de (varias) personas; en el momento que pase de una, todo se paraliza y nos lleva al diablo. Al efecto, no hay más que variar de nombre a nuestros directos, y queda un regente. Esto es lo seguro para que salgamos a puerto de salvación. Cartas de San Martín a Godoy Cruz.⁴⁸

Se advierte que, esta propuesta, fue sostenida —en mayoría por aclamación— por los diputados del *interior* y por cuatro hombres que entonces dirigían los destinos del país: San Martín desde Mendoza, Belgrano en el mismo Congreso, Güemes desde Salta y Pueyrredón que la aceptaba desde el Directorio.



⁴⁸ reproducidas en Romero, José Luis. 1979. Las ideas políticas en la Argentina. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, pp. 212-214.



Retrato de San Martín. Archivo General de la Nación.

En la sesión secreta del 19 de julio de 1816, Pedro Medrano —abogado graduado en Charcas y diputado por Buenos Aires—, propuso agregar al texto y a la fórmula del juramento de la Declaración de la Independencia que la ruptura sea con España y con toda otra dominación extranjera. Tal como ya se señaló anteriormente, se consideraban extranjeros sólo a los europeos.

Finalmente, Buenos Aires logró echar por tierra este proyecto trasladando el Congreso a esa ciudad, cambiando la voluntad de algunos congresistas y remplazando a los que se oponían.





En marzo de 1817, con el traslado del Congreso a Buenos Aires, los diputados del Norte perdieron poder y, los porteños, defendieron con mayor fuerza la ciudad puerto y su hegemonía mercantil.

La decisión del Congreso de Tucumán, como la reunión entre San Martín y Pueyrredón —entonces Director Supremo—, consolidaron la Campaña Liberadora y, el 1º de agosto de 1816, fue designado General en Jefe del Ejército de los Andes para asegurar y ampliar la Revolución.

Retrato de San Martín con un marco de guardas Tiahuanaco. Museo Nacional de Arqueología, donde se encuentra la casa en la que vivió en Lima.

El 24 de septiembre de 1816, San Martín en plenos preparativos de su Campaña Libertadora escribió a Tomás Guido:

Concluí con toda felicidad mi gran parlamento con los indios del sur: auxiliarán al ejército no sólo con ganados, sino que están comprometidos a tomar una parte activa contra el enemigo.⁴⁹

Poncho mapuche, tejido especialmente y entregado a San Martín para su Campaña Libertadora. Museo Histórico Nacional.

⁴⁹ Barcia, 2015: 194.

·Bibliografía·

Fuentes Primarias

Biblioteca Nacional Mariano Moreno

- 1803. *La Ciudad de la Plata ó Chuquizaca* [material cartográfico] / Deliniado Aº.D. 1803 por Ramon Gar.a Pizarro. (Completo).
- 1810. Del contrato social o principios de derecho político. Por Juan Jacobo Rousseau, con Introducción 'El editor a los habitantes de esta América' por Mariano Moreno. Real Imprenta de Niños Expósitos, Buenos Aires. 166 pp.
- 1811. Decreto de la Junta. La Junta Provisional Gubernativa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata á nombre del Sr. Fernando VII. Provincias del Río de la Plata. Primera lunta.
- 1811. El Excmo. Señor Representante de la Junta Provisional Gubernativa del Rio de la Plata. A los indios del vireynato del Perú. Provincias del Rio de la Plata. Primera Junta, Juan José Castelli, Real Imprenta de Niños Expósitos.
- 1812. El Grito del Sud [periódico]. Bernardo de Monteagudo, fundador; Juan Manuel Cano, redactor.

John Carter Brown Library

- 1811. Manifiesto: Que dirije á los pueblos interiores del vireynato del Perú el Excmo. Sr. Dr. D. Juan José Castelli representante del superior gobierno de la capital del Rio de la Plata sobre las actuales ocurrencias. Provincias Unidas del Río de la Plata. Triunvirato. Buenos-Ayres: En la Imprenta de Niños Expósitos. 6 pp.
- 1812. Reglamento que da forma a la asamblea provisional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata anunciada en el estatuto del gobierno de 23 de noviembre de 1811. Provincias Unidas del Río de la Plata. Triumvirato (1811-1812). 22 pp.
- 1813. Decreto. : La Asamblea general sanciona el decreto expedido por la Junta Provisional Gubernativa de estas provincias

- en 1º de setiembre de 1811, relativo á la extincion del tributo, y ademas derogada la mita, las encomiendas. Provincias Unidas del Río de la Plata. Asamblea General Constituyente (1813-1815).
- 1813. El redactor de la Asamblea. [periódico] Argentina. Asamblea General Constituyente (1813-1815); Rodríguez, Cayetano José, 1761-1823; Carbone, Oscar E. fmo RPJCB. [Buenos Aires]: Imprenta de Niños Expósitos. 122 pp.
- 1815. El Independiente [periódico], Editado por Manuel Moreno Editado por Pedro José Agrelo. Buenos-Ayres: Imprenta de la Independencia. 148 pp.
- 1816. El Independiente [periódico], Edited by Pedro José Agrelo [No es el mismo de Moreno de 1815] Buenos-Ayres: Imprenta de la Independencia 148 pp.
- 1816. Bando. El Director Supremo del Estado. &. &. &. Por quanto se halla immediata la proclamacion y jura que debe hacerse de la Independencia declarada por nuestro augusto Congreso Nacional. Por Provincias Unidas. Imprenta del Sol. 16 pp.
- 1816. Manifiesto del Congreso a los pueblos. Por Provincias Unidas del Rio de la Plata. Congreso; Carbone, Oscar E. fmo RPJCB. Buenos-Ayres: Imprenta de Gandarilla y Socios. 54 pp.
- 1817. Manifiesto que hace a las naciones el Congreso General Constituyente de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata, Congreso de Buenos-Ayres. Imprenta de la Independencia. 26 pp.

Otros Documentos de:

Archivo General de la Nación. CABA. Museo Casa Histórica. San Miguel de Tucumán.

Museo de La Plata. UNLP. La Plata. Museo Histórico Nacional del Cabildo y de la Revolución de Mayo. CABA.

Museo Etnográfico 'Juan B. Ambrosetti', FFyL, UBA. CABA.

Museo Histórico del Norte, Cabildo de la ciudad de Salta.

Museo Histórico Nacional. CABA. Museo Mitre. CABA.

Fuentes Impresas

Publicaciones Oficiales · Recopilaciones · Documentos · Reimpresiones

- [1797] APUNTES PARA UNA REFORMA DE ESPAÑA, SIN TRASTORNO DEL GOBIERNO MONÁRQUICO, NI DE LA RELIGIÓN D. Victoriano de Villava, del Consejo de S. M. y su fiscal en la Real Audiencia y Chancillería de la Plata año de 1797(*) en Portillo Valdés, José M. (intr., transcrip y notas) 2009. La vida atlántica de Victorián de Villava. Fundación MAPFRE. Ed. Doce Calles. pp. 61-163.
- 1807. Helms, Anton Zacharias. 1807. *Travels from Buenos Ayres, by Potosi, to Lima: with notes by the translator*, London: Printed for Richard Phillips. 102 pp.
- [1810] Moreno, Mariano 2007. *Plan de Operaciones*. 1a ed. Buenos Aires: Biblioteca Nacional. 408 pp.
- [1810-1821] Gaceta de Buenos Aires. 1910-1915: Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de historia y numismática americana.... Academia Nacional de la Historia, Compañía sud-americana de billetes de banco. 6 vols.
- [1810-1821] Zinny, Antonio. 1875. Gaceta de Buenos Aires desde 1810 hasta 1821. 455 + XX pp. Imprenta americana. Buenos Aires.
- [1811-1827] Congreso de la Nación. 1883-1889. Trabajos lejislativos de las primeras Asambleas Arjentinas desde la Junta de 1811 hasta la disolución del Congreso en 1827. Coleccionados por Uladislao s. Frías:
 - 1883 Tomo I 1811-1820. Imprenta de La Universidad, Buenos Aires. 488 pp.
 - 1886 Tomo II 1824-25. Imprenta Stiller y Laass, Buenos Aires. 820 pp.
 - 1889 Tomo III enero a abril 1826. Compañía Sud-Americana de Billetes, Buenos Aires. 668 pp.
- [1816] Facsímil del Acta de la Declaración de la Independencia, publicada en Buenos Aires, por la Imprenta de M.J. Gandarrilla y socios. Autor desconocido. Fecha: 1966. BNM.
- [1816] El redactor del Congreso Nacional. Argentina. Congreso de Tucumán (1816-

- 1820). Reimpresión del original 1816-1820 por Impr. Niños Expósitos. Buenos Aires: Impr. de Coni Hermanos. 182 pp.
- [1816] Graaner, Jean Adam. 1949. Las provincias del Río de la Plata en 1816. Traducción y notas de José Luis Busaniche. Buenos Aires, El Ateneo. 134 pp.
- 1816. Manifesto del Congreso á los pueblos. Por Argentina, Congreso de Tucumán. Impr. de Gandarillas y socios. 43 pp. University of Michigan. Collection americana.
- [c.1822-27] Tupac Amaru, Juan Bautista. 1976. Memorias del hermano de Tupac Amaru escrito en Buenos Aires. Prólogo de Alfredo Varela. Editorial Boedo, 1976. Buenos Aires. 77 pp.
- Archivo General de la de la República Argentina. 1894. Adolfo P. Carranza (dir). *Período de Independencia. Año 1810.* Imprenta Kraft, Buenos Aires; T I, 300 pp; T II, 296 pp.
- Archivo General de la Nación. 1900-1901. Partes oficiales y documentos relativos á la guerra de la Independencia Argentina. Tomo I [1810-1813] Taller Tipográfico de la Penintenciaría Nacional. Buenos Aires. 292 pp.; Tomo II [1814-1818] Taller Tipográfico de la Penintenciaría Nacional. Buenos Aires. 652 pp.
- Documentos relativos á los antecedentes de la independencia de la República Argentina. 1912. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. Vol I, 496 pp.

Crónicas

- 1613. Papeles varios sobre los indios Incas, Huarochiris y otras antigüedades del Perú
 - · Molina, Cristóbal de-1529-1585-Relación de las fábulas y ritos de los Incas-
 - Ávila, Francisco de-1573-ca. 1647-Tratado y relación de los errores-
 - · Polo de Ondegardo-m. 1575-
 - · Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamaygua, Juan de-Relación de las antigüedades deste Reyno del Pirú-
 - Garcilaso de la Vega-1539-1616-Comentarios reales-
 - · Biblioteca Nacional MSS/3169.
- [1616] Murúa, Martín de. 2008. Historia general del Piru: facsimile of J. Paul Getty

- Museum Ms. Ludwig XIII 16/ edited by Thomas B. F. Cummins and Barbara Anderson. Getty Publications. Los Angeles, California. 799 pp.
- [1615/1616] Felipe Guaman Poma de Ayala: PRIMER nueua coronica y buen gobierno deste rreyno. (København, Det Kongelige Bibliotek, GKS 2232 4°) Facsímil del manuscrito, transcripción anotada, documentos y otros recursos digitales de la Nueva coronica. Digital Research Center of the Royal Library, Copenhagen, Denmark. The Guaman Poma Website. http://www.kb.dk/permalink/2006/ poma/info/en/frontpage.htm

Cronistas y viajeros

- En la Biblioteca Ayacucho Digital. http:// www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/ index.php?id=103, están disponibles versiones digitales completas y gratuitas para descargar de:
 - Inca Garcilaso de la Vega [1609] Comentarios Reales, Tomo I, XLIV + 275 pp. y Tomo II, 317 pp.
 - Bartolomé de Las Casas. [1527-1559] Historia de las Indias, Tomo I, XLIX + 748 pp.; Tomo II, X + 258 pp. Tomo III, 649 pp.
 - Pedro de Cieza de León. [1550] Crónica del Perú. El señorio de los Incas. XXXV + 497 pp.
 - Felipe Guamán Poma de Ayala. [1615/1616] Nueva coronica y Buen gobierno, Tomo I, XCII + 429 pp.; Tomo II, 539 pp.

Bibliografía

- Acosta, José de. 1987 Historia natural y moral de Las Indias, Madrid, Historia 16.
- Adorno, Rolena. 2004. Estudiosos y censores de la Historia General del Perú (1611-1613) de fray Martín de Murúa. *LETRAS*, año LXXV, 107-108, 2004.
- Adorno, Rolena. 2014. El fin de la historia en la *Nueva coronica y buen gobierno* de Felipe Guaman Poma de Ayala. *LETRAS*, 85 (121): 13-30.
- Aillón Soria, Esther. 2006. de Charcas/

- alto Perú a la República de Bolívar, Bolivia trayectorias de la identidad Boliviana. Coloquio internacional. Creando la nación, identidades políticas y nacionalismo. México.
- Aliaga, Francisco. 1987. Los dioses en la mitología andina. DIALOGO ANDINO N° 6. Universidad de Tarapacá, Arica-Chile.
- Altuna, Elena. 2013. Avatares de una «Nación Indiana»: la representación y exclamación de fray Calixto Túpak Inka (1750). América sin nombre, N° 18: 23-33.
- Arguedas, José María. 1964. *Poesía Quechua*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Arroyo Aguilar, Sabino. 2008. De Santiago Mataindios a Tayta Shanti. *Revista de Antro-pología* UNMSM, 6 (6): 119-134.
- Avellaneda, Nicolás. 1916. *Congreso de 1816* y *Tucumán*. Buenos Aires: Baggiani & Paganini. 40 pp.
- Barcia, Pedro Luis. 2015. *Ideario de San Mar*tín. 1a ed. San Juan: Fundación Banco de San Juan; Santa Fé: Fundación Nuevo Banco de Santa Fé, 445 pp.
- Battcock, Clementina. 2013. Santa Cruz Pachacuti: mitos fundantes y elementos simbólicos en el relato de una guerra. *Latinoamérica*, 2: 277-294 México.
- Battcock, Clementina. 2013. Símbolos y representaciones en el relato de Santa Cruz Pachacuti. *Orbis Tertius*, XVII (19): 218-229.
- Battcock, Clementina. 2015. Para el fin que el demonio pretende: el baile y el temblor, un mal a erradicar en los Andes. PERSPECTIVAS LATINOAMERICANAS. pp. 56-68.
- Bravo Guerreira, María Concepción. 2009. Milenarismo y resistencia cultural en la historia de los pueblos andinos. *Destiem*pos.com, 3 (18): 268-286.
- Bruinaud, Marine. 2012. Las representaciones teatrales de «la muerte de Atahualpa»: ¿una herencia de «moros y cristianos»? Bulletin de l'Institut français d'études andines, 41 (1): 81-121.
- Bunster, Cora. 2001. Las autoridades indígenas y los símbolos de prestigio. Andes, núm. 12, Universidad Nacional de Salta Salta, Argentina.
- Burucua, José E. y Andrea Jauregui. 1993. Apuntes para una iconografía del milenio en los Andes. *Ars Longa*, N° 4:16-19.

- Cabanillas, Virgilio Freddy. 2000. El Retrato de Atahualpa. http://sisbib.unmsm.edu. pe/bibvirtual/publicaciones/alma_mater/2000_n18-19/retrato1.htm
- Cahill, David. 1999. Violencia, represión y rebelión en el sur andino: la sublevación de Tupac Amaru y sus consecuencias.-Lima: IEP, Documento de Trabajo, 105. Serie Historia:17.
- Carrera, Magali Marie. 2003. Imagining identity in New Spain: race, lineage, and the colonial body in portraiture and casta paintings. University of Texas Press. Xvii + 188 pp.
- Caudillo Felix, Gloria Alicia. 1996. Discurso indio y resistencia cultural. La I cumbre de pueblos Indígenas. Espiral, III (7): 47-61.
- Caviglia, Sergio Esteban. 2015. 150 Años de Rawson. La Primera Colonia Permanente del Estado Nacional en el Chubut. Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut, 115 pp. il.; Rawson.
- Caviglia, Sergio Esteban. 2015. Malvinas: Soberanía, Memoria y Justicia. Vol. II: Balleneros – Loberos – Misioneros. S. XVIII-XIX. Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut, 300 pp. il.; Rawson.
- Cedeño, Jeffrey y Nancy Magdaleno. 2011. Representación, hibridación y diferencia colonial en *el primer Nueva coronica y buen gobierno* de Felipe Guamán Poma de Ayala. *Línguas & Letras*, 12 (23): 123-138.
- Cervone, Emma. 1998. Tiempo de fiesta; larga vida a la fiesta: Ritual y conflicto étnico en los Andes. *Anthropos*, 93: 101-113.
- César Espinoza, Claudio. 2011. Borbones, liberales e Yngas en los Andes de Huánuco, siglos xviii y xix. *Investigaciones* sociales, 15 (27): 181-212. UNMSM/ IIHS, Lima, Perú.
- Chassin, Joëlle. 1990. Comment rallier les foules à la Révolution? Les discours de Juan José Castelli dans l'expédition libératrice du Haut-Pérou (1810-1811). In: *Caravelle*. L'Amérique latine face à la Révolution française. N°54: 153-163.
- Chassin, Joëlle. 2008. El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo XIX). Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines. 37 (1): 227-242.
- Chumbita, Hugo. 2010. La Logia Lautaro. En Felipe Pigna, Claudio Etcheberry, Beatriz

- Gentile, Enrique Mases y Maria Seoane. Diario del Bicentenario, 1812. Secretaría General Presidencia de la Nación.
- Cummins Thomas B. F. y Barbara Anderson edit. 2008. The Getty Murúa: essays on the making of Martín de Murúa "Historia general del Piru," J. Paul Getty Museum Ms. Ludw XIII (16): 187 pp.
- Curatola, M. 1977. Mito y milenarismo en los Andes: del Taqui Onqoy a Inkarri, *Allpanchis Phuturinga*, N°8: 65-92.
- Di Meglio, Gabriel. 2013. La participación popular en las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1816. Un ensayo sobre sus rasgos y causas. Almanack. Guarulhos, № 5:97-122.
- Di Salvia, Daniela. 2013. La Pachamama en la época incaica y post-incaica: una visión andina a partir de las crónicas peruanas coloniales (siglos XVI y XVII) Revista Española de Antropología Americana,43 (1): 89-110.
- Díaz Caballero, Jesús. 2009. El incaísmo como primera ficción orientadora en la formación de la nación criolla en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Biblioteca Virtual Miquel de Cervantes.
- Dussel, Enrique. 2008. Meditaciones anticartesianas: sobre el origen del anti-discurso filosófico de la Modernidad. *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, Nº 9: 153-197.
- Duviols, Pierre, 1986. Cultura andina y represión. Procesos y visitas de extirpación de idolatrías y hechicerías. Cajatambo siglo XVII. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. 570 pp.
- Espasande, Mara. 2000. La Unión americana y el proyecto de la monarquía Incaica. Ponencia para la I Jornada de Historia del Centro Cultural de la Cooperación.
- Espinoza Soriano, Waldemar. 1973. Un movimiento religioso de libertad y salvación nativista en Ossio, Juan M (Comp.). *Ideología Mesiánica del Mundo Andino*. Lima: Edición de Ignacio Prado Pastor. pp. 143-157.
- Ferrari, Roberto A. 1999. Ángel Paganelli y sus tempranas fotografías de Tucumán. Memoria del 6º Congreso de Historia de la Fotografía en la Argentina, Salta, 1999. pp.177-181.
- Fisher, John. 2000. *El Perú Borbónico 1750-1824,* Lima: IEP. (Estudios Históricos, 28). 360 pp.

- Fitte, Ernesto Juan. 1961. Castelli y Monteagudo. Derrotero de la primera expedición al Alto Perú. Talleres Gráficos Rudecindo Sellarés. Buenos Aires. 66 pp.
- Galasso, Norberto. 2007. Seamos libres y lo demás no importa nada: vida de San Martín. Edit Colihue. 636 pp. Buenos Aires.
- Galasso, Norberto. 2011. Historia de la Argentina. Desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner. Ediciones Colihue. 2 vols. 1296 pp.
- Gandolfi, Fernando Francisco. 2010. «Tres Destinos, la Patria en ruinas», *L'Ordinaire des Amériques* [En ligne], 212. URL: http://orda.revues.org/2503.
- García Escudero, Carmen. 2007. El arco iris en la cosmovisión prehispánica centroandina. *Gazeta de Antropología*, 23 (15): 13 pp.
- García, Pedro A. (1836): Diario de un viaje a Salinas Grandes en los campos del Sud de Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta del Estado. Edición digital: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcgn644.
- García, Pedro A. [1816] 1837: Nuevo plan de fronteras de la provincia de Buenos-Aires, proyectado en 1816, con un informe sobre la necesidad de establecer una guardia en los manantiales de Casco o Laguna de Palantelen, Buenos Aires, Imprenta del Estado.
- Giménez López et al (Dir. Cient.). Expulsión y exilio de los jesuitas de los dominios de Carlos III. Grupo de investigación de la Universidad de Alicante sobre temática jesuítica. Direcc científica Enrique Giménez López Inmaculada Fernández Arrillaga y Carlos A. Martínez Tornero (Universidad de Alicante). Portal temático de Historia, que se desarrolla en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. http://www.cervantesvirtual.com/portales/expulsion_jesuitas/presentacion/
- Goepfert Nicolas, Salvador Bailon, Christine Lefèvre y Belkys Gutiérrez. 2013. Depósitos funerarios de anfisbenios o "serpientes de dos cabezas" en la Plataforma Uhle, Huacas de Moche, Perú. ANTHRO-POZOOLOGICA 48 (2).
- Goldman, Noemí. 1998. Cap I. Crisis imperial, Revolución y Guerra (1806-1820). En Goldman, Noemí (direcc.). 1998.

- Nueva Historia Argentina.T. 3: Revolución, República, Confederación. Período: De la Independencia a Caseros (1806-1852). Editorial Sudamericana. España. pp. 21-69.
- Goldman, Noemí. 2009. La Revolución de Mayo: Moreno, Castelli y Monteagudo. Sus discursos políticos. Revista Universidad Católica Boliviana N°22-23:321-352.
- Granillo, Arsenio. 1872. *Provincia de Tucumán*. Impr. de la Razón, 224 pp.
- Gutiérrez De Angelis, Marina. 2010. Idolatrías, extirpaciones y resistencias en la imaginería religiosa de los Andes. Siglos XVII y XVIII. Análisis iconográfico de una piedra de Huamanga. *Andes*, 21 (1). Salta.
- Henson, Sändra Lee Allen. 2002. Dead Bones Dancing: The Taki Onqoy, Archaism, and Crisis in Sixteenth Century Peru. Electronic Theses and Dissertations. Paper 642. http://dc.etsu.edu/etd/642. 102 pp.
- Labra, D. (2013). Mariano Moreno, el Contrato Social y el mercado de impresos en el comienzo de la América Independiente. *Palabra Clave*, 3 (1): 1-11.
- Landa Vásquez, Ladislao. 2008. El Inkarri en Pacapauza. *Revista de Antropología*. UNMSM. Año 6. Nº 6:185-198.
- Leonardini, Nanda. 2013. Acercamiento plástico a la historia del Perú contemporáneo: los funerales de Atahualpa. *NOR-BA*, Revista de Arte, ISSN 0213-2214, vol. XXXII-XXXIII: 235-258.
- Linton, Ralph. 1943. Nativistic movements. *American Antrhropologist*, 45: 230-240.
- Lozada Pereira, Blithz. 2006. Utopía, crisis y resistencia en los andes. En Cosmovisión, historia y política en los Andes. Universidad San Andrés de Bolivia. La Paz: UMSA-CIMA producciones. N°8: 276-288.
- Martínez Valle, Luciano. 2002. Economia Política de Las Comunidades Indígenas. Ed. Abya-Yala-ILDIS, FLACSO, Oxfam. Quito Ecuador. 163 pp.
- Maticorena Estrada Miguel, Jorge Huamán Machaca y David Franco Córdova. 2009. El futuro imaginado y la restitución del Señorío Incaico de Garcilaso de la Vega. Investigaciones sociales, 13 (23): 129-148 UNMSM/IIHS, Lima, Perú.

- Millones, Luis. 1973. Un movimiento nativista del siglo XVI: El Taki Ongoy. En Ossio, J. (ed.). *Ideología mesiánica del mundo andino. Antología*. pp. 95-101. Lima: ed. Ignacio Prado Pastor.
- Millones, Luis. 1977. La religión andina: estudios y estudiosos de una difícil pregunta. Revista de la Universidad Católica. Nº 2: 5-24. Lima.
- Millones, Luis. 1990. El retorno de las huacas. Estudios y documentos sobre el Taki Onkoy en el siglo XVI: 89·103. Lima: IEP, SIP.
- Minutolo, Cristina. 1974: Política colonizadora de la Provincia de Buenos Aires en la Patagonia (1852-1860), en Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional, Academia Nacional de la Historia, Vol l: 189-215
- Morán, Daniel. 2009. Un periódico amante de la religión y la patria: El Clamor de la Verdad en la coyuntura de la independencia. Lima, 1814.43. Illapa Nº 4: 31-55.
- Nagy, Mariano. 2015. Pueblos indígenas y Estado: aportes para una reflexión crítica en el aula: Pampa y Patagonia. Modalidad Educación Intercultural Bilingüe. Coord. Osvaldo Cipolloni. Ministerio de Educación. CABA. 304 pp.
- Narváez Vargas, Alfredo. 2003. Cabeza y cola: Expresión de dualidad, religiosidad y poder en los Andes. En, Luis Millones, Hiroyasu Tomoeda and Tatsuhiko Fujii eds, Tradición popular Senri Ethnological Reports, N° 43: 5-43.
- Navarrete Linares, Federico. 2015. Hacia otra historia de América: nuevas miradas sobre el cambio cultural y las relaciones interétnicas. México, D. F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 178 pp.
- Navarro Floria, Pedro. 1999. Formar patria a hombres que no la tienen. Pedro Andrés García entre la frontera colonial y la política de conquista, en Revista Complutense de Historia de Madrid, N°25: 253-280.
- Neira, Hernán. 1991. O espello do esquecemento: a idea de América nas Memorias de Juan Bautista Tupac Amaru», Boletín Galego de Literatura, ISSN 0214-9117, N° 5: 47-63.
- Nieto Bonilla, Víctor. 2009. Pretensión del poder político de criollos e indígenas. Runa Yachachiy, Revista electrónica vir-

- tual, 16 pp. Capítulo IV del libro: control político, sectores sociales y la revolución de 1812.
- Nieto Bonilla, Víctor. 2014. Etnicidad y propuesta política andina En la revolución de 1812. Illapa Nº 9: 71-77.
- North, Gary. 1990. Millennialism and social theory. Institute for Christian Economics. Texas: 393 pp.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. 2012. Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia 1700-1783. Nouvelle édition [en ligne]. Lima: Institut français d'études andines,
- Ortega, Francisco. 2011. Ni nación ni parte integral. "Colonia" de vocablo a concepto en el siglo XVIII iberoamericano. Prismas, Revista de historia intelectual, N° 15: 11-29.
- Ossio, Juan M (Comp.). 1973. Ideología Mesiánica del Mundo Andino. Lima: Edición de Ignacio Prado Pastor. pp. X a XLV.
- Parra Cecilia, y Susana Wolman Coord. 2007. Ciencias Sociales. Belgrano y los tiempos de la Independencia. Páginas para el alumno. Plan Plurianual para el Mejoramiento de la Enseñanza 2004-2007. 32 pp.
- Pease, Franklin. 1973. El mito de Incarri y la visión de los vencidos, en Ossio Ideología Mesiánica del Mundo Andino. Lima: Edición de Ignacio Prado Pastor, pp. 441-458.
- Pease, Franklin. 1989. La conquista española y la percepción andina del otro. HISTO-RICA. XIII (2): 171-196.
- Pedicone de Sal, Ofelia Astrid. 2012. Juan Manuel de Güemes. Boletín del Instituto Güemesiano de Salta Nº 37: 46-55.
- Pereira de Queiroz, María Isaura. 1969. Historia y etnología de los movimientos mesiánicos. S.XXI edit.
- Pigna, Felipe. 2004. Los mitos de la historia argentina. Argentina: Grupo editorial Norma. 423 pp.
- Pigna, Felipe. 2016. Manuel Belgrano: el hombre del Bicentenario. Argentina: Grupo Editorial Planeta. 448 pp.
- Piñero, Norberto comp. 1915. Moreno, Mariano. Escritos políticos y económicos. Buenos Aires: La Cultura Argentina. 386 pp.
- Portillo Valdés, José M. (introducción, transcripción y notas) 2009. La vida atlántica de Victorián de Villava. Fundación MAP-FRE. Ed. Doce Calles. 184 pp.

- Portillo Valdés, José M. 2009. Victorián de Villava, fiscal de Charcas: Reforma de España y nueva moral imperial. Ediciones Universidad de Salamanca. Stud. hist., H.ª cont.. N° 27: 27-52.
- Ramírez Vásquez, Elicenia. 2011. El mito de inkarrí: ideología y violencia en las novelas la tumba del relámpago de Manuel Scorza y Abril Rojo de Santiago Roncagliolo. Nexus Comunicación Nº 10.
- Ramos, Juan P. 1910. Historia de la instrucción primaria en la República Argentina 1810-1910 (atlas escolar) proyectada por el presidente del Consejo nacional de educación, Dr. José María Ramos Mejía, comp. y redactada por Juan P. Ramos. Consejo Nacional de Educación. Conmemoración del centenario de 1810. Ed. J. Peuser, Buenos Aires. Vol I. 615 pp.
- Rela, Walter. 2010. Proyectos Monárquicos en el Río de la Plata- 1808 – 1816. Centro de Documentación Histórica del Río de la Plata. Revista Digital Estudios Históricos, N° 3: 12 pp.
- Reverte Bernal, Concepción. 2011. En vísperas de la Independencia, dos ilustrados ligados al Virreinato del Perú: Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda (1738-1797) y Juan Francisco de la Bodega y Quadra (1744-1794). Philologia Hispalensis, N° 25: 47-162.
- Rodríguez Romero, Agustina. 2005. El mesianismo como constante Interpretaciones mesiánicas en el arte colonial. Atas do IV Congresso Internacional do Barroco Íbero-Americano. pp. 63-76.
- Rostworowsky, María. 1992. Historia del Tahuantinsuyu. Lima, Instituto de Estudios Peruanos. 332 pp.
- Rowe, William. Arguedas: el narrador y el antropólogo Frente al lenguaje. *University of London*. pp. 97-109.
- Sala i Vila, Núria. 1989. Revueltas indígenas en el Perú tardocolonial. Department/ Institute: Universitat de Barcelona.
- Sanfuentes Echeverría, Olaya. 2011. Entorno a la fabricación de una figura simbólica: la cabeza del Inca en las representaciones coloniales Diálogo Andino - Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina, N°38:21-34 Universidad de Tarapacá Arica, Chile.

- Sarmiento De Gamboa, Pedro. 1947. *Histo*ria de los Incas. Buenos Aires, Emece.
- Schávelzon, Daniel. 1991. Mitre en Tiahuanaco. *Todo es Historia*, N° 292: 52-65, Buenos Aires.
- Schofield Saeger, James. 1999. Warfare, Reorganization, and Readaptation at the Margins of Spanish Rule - The Chaco and Paraguay (1573-1882) pp. 257-286. En Salomon, Frank y Stuart B. Schwartz. The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas, Vol III (2). Cambridqe University Press.
- Seghesso de Lopez, M. Cristina. 2010. La Revolución de Mayo y los indígenas. Vivencias y políticas vindicatorias. *Rev. hist. derecho* [online]. N°39.
- Senlle, Sebastián Ezequiel. 2010. Las corrientes ideológicas en los tiempos de Mayo. 1º premio del Concurso Bicentenario para estudiantes secundarios de la Academia del Plata Córdoba.
- Soriano, Waldemar Espinoza. 2006. Utopía y mesianismo en las rebeliones coloniales. Ensayo analítico y crítico. *Conciencia histórica*. Revista del Círculo Comunidad. Histórica. Lima: UNFV. III (2): 13–54.
- Steckbauer, Sonja Maria. 1998. Versiones escritas de tradiciones orales: el mito del Inkarrí. In: Hans-Joachim König (ed.) en colaboración con Christian Gros, Karl Kohut y France-Marie Renard-Casevitz. El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana. Pasado y presente. Frankfurt a.M.: Vervuert .pp. 53-67.
- Tabarrozzi, Santiago. 2012. Mariano Moreno: la defensa de los indios. VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata.
- Thomson, Sinclair. 2006. "Cuando sólo reinasen los indios": Recuperando la variedad de proyectos anticoloniales entre los comuneros andinos (La Paz, 1740-1781) ARGUMENTOS UAM, 19 (50) México.
- Torre López, A. E. 1991. Dos cronistas vallisoletanos: Acosta y Polo de Ondegardo. Sus informaciones sobre idolatrías. En VV.AA. Castilla y León en América. Caja España, III: 259-278. Valladolid.
- Valcarcel, Luis. 1933. La Tragedia de Atau Wallpa, en *Revista del Museo Nacional,* II (1). Lima.

- Valko, Marcelo L. 2005. Imágenes, signos e imaginario de la degollación que no fue. Actes du 1er Congrès du GIS: Discours etpratiques de pouvoirs en Amérique latine, de la période précolombienne à nos jours, 3-4 novembre 2005, Université de La Rochelle, 18 pp.
- Villegas P., Samuel Alcides. 2011. El movimiento del Taqui Onkoy (Huamanga, siglo XVI). *Investigaciones Sociales*. 15 (26):115-130 UNMSM/IIHS. Lima, Perú.
- Wachtel, N. 1973. Rebeliones y milenarismo. En Ossio, J. (cd.). Ideología mesiánica del mundo andino. Antología. pp. 103-143. Lima: ed. Ignacio Prado Pastor.
- Walker, Charles F. 2014. *The Tupac Amaru rebellion*. The Belknap Press of Harvard University Press. 402 pp.
- Wasserman, Fabio. 2011. Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario. Buenos Aires, Edhasa, 256 pp.

Son de Consulta Permanente

Archive.org.

https://archive.org/

Biblioteca Nacional:

Biblioteca Digital Trapalanda. http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/1

El Historiador.

http://www.elhistoriador.com.ar/ Europeana.

http://www.europeana.eu/portal/

Google books. https://books.google.com.ar/ Instituto Emilio Ravignani.

http://ravignanidigital.com.ar/libros/lanzas/lanzas indice.html

Memoria Chilena.

http://www.memoriachilena.cl/ Wikipedia, la enciclopedia libre.

https://www.wikipedia.org/

- Pigna, Felipe, Claudio Etcheberry, Beatriz Gentile, Enrique Mases y Maria Seoane. 2010. Diario del Bicentenario. Secretaria General Presidencia de la Nación. CABA
- Romero, Luis Alberto, dir. Académico. Argentina 200 años. Clarín Bicentenario Ate Gráfico Editorial Argentino. Vols I y II. CABA.

·Glosario·

Atributos de poder del Sapa Inca

El *llauto* era una especie de turbante o vincha de vicuña, que sujetaba sobre la frente una borla o franja de lana roja con hilos de oro, llamada *mascaipacha* que, junto con las plumas del águila sagrada *qoriqenqe* y una especie de cetro denominado *topayauri*, constituían el atuendo particular del *Sapa* Inca —jefe supremo del *Tawantinsuyu*—.

Constitución liberal de Cádiz de 1812

El ejército francés invadió España y Napoleón consiguió coronar a su hermano José como rey tras acorralar a los borbones en Bayona donde, primero hizo abdicar a Carlos IV y, después, a su hijo Fernando VII. La resistencia política se expresó a través de las Juntas. En Cádiz, se agruparon en la Junta Suprema Central Gubernativa que promulgó una constitución reconociendo a Fernando VII como único rey y declarando nulas las abdicaciones de Bayona. Nació entonces una monarquía parlamentaria unicameral, sostenida por los tres poderes clásicos que estableció el carácter público de las sesiones y la abolición de la Santa Inquisición, pero sostuvo la religión católica romana prohibiendo cualquier otra. América estaba representada por Nueva España, el Caribe y el Perú, pero el Río de la Plata y Venezuela no enviaron representantes. Los americanos reclamaron el control político de sus territorios.

Dualismo como fundamento del pensamiento andino

El dualismo en el pensamiento andino se reproduce en todas partes. El cerro es considerado masculino y el valle femenino. Esta división primaria ordena al mundo en parejas de oposiciones, la punta del cerro está opuesta al río del valle, etc. De una manera general, el mundo femenino está asociado al lado izquierdo y a la parte de abajo, y el mundo masculino al derecho y a todo lo de arriba. No se encuentra una sola autoridad, sino una autoridad doble, que son el Jilagata (o Tata

Mallku) y la Mama T'alla, respectivamente, hombre y mujer de un mismo matrimonio. La comunidad o ayllu es una especie de gran familia; la familia nuclear es la unidad de base. Esta unidad base es fundamental, pues es el punto de equilibrio y de armonización de las identidades hombre y mujer. El hombre y la mujer (chacha-warmi, en aymara) llegan a la categoría nueva de jaqi (ser humano) solamente a través de la unión marital. Esta realización nueva es importante: un hombre soltero no podrá ser nunca Jilaqata, y una mujer soltera tampoco podrá ser Mama T'alla. La pareja originaria fue Manqu Kapac y Mama Ojllo.50

Indio comunario

Las comunidades son considerables extensiones que están bajo el dominio exclusivo de los indios: en ellas viven formando algo así como una nación independiente. Cada indio comunario poseía un pedazo de terreno propio, destinado al cultivo, y a uno de sus extremos tenía una casa de habitación. Estas pequeñas propiedades eran siempre prolijamente cultivadas, y les producía lo necesario para la vida. Además cada uno tenía derecho a mantener en el páramo comunario a sus animales.⁵¹

Kero

(del quechua: qero). Vaso ceremonial incaico de base y boca más anchas y con representaciones zoo, fito y/o antropomorfas representadas en la parte central. Habitualmente hechos en madera pero también en oro, plata, cerámica. Se usaban y se usan para beber la chicha durante las ceremonias.

La Liga de los Libres del Sur

En 1815, como respuesta a la política librecambista porteña, las provincias de Santa Fé, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes y Misiones se unieron a la Banda Oriental a través de la *Liga de los Pueblos Libres* y nombraron a José Artigas como su protector. Esta *Liga* formó una especie de mercado común regional en el que se protegió a los productores y se fomentó la agricultura con el reparto de tierras. Por otra parte,

⁵⁰ Layme Pairumani, El género en el Mundo Andino.

⁵¹ Nicolás Martínez 1916:7.

en respuesta a la intención del gobierno de Buenos Aires de quebrarlo a través de la invasión porteña a la Banda Oriental, Artigas decidió no concurrir al Congreso de Tucumán convocado por el Directorio.

Panfleto

Escrito breve de carácter crítico o satírico cuyo fin es difamar a alguien, hacer propaganda política o crear polémica sobre algo. Se utiliza como medio de combate ideológico.

Paqarina

Término que los Pueblos Andinos utilizan para referirse al lugar de origen y de destino final. Un tipo de *puerta* a través de la cual fluyen la vida y la muerte; donde las personas emergen al nacer y retornan al morir.

Se considera al Lago Titicaca la paqarina desde donde emergió la primera pareja de ancestros míticos andinos. Las paqarinas se asocian a cuevas, grutas, vertientes, manantiales o lagos. Se las percibe como lugares de poder y son, potencialmente, oraculares. Cieza de León [1553] describe a la paqarina como un lago a donde van las almas luego de la muerte, y desde allí pueden ser transferidas a otro cuerpo para renacer como humanos. Esta concepción hace que todos los seres estén interconectados por compartir una misma matriz de substancia animada.

Pasquín

Escrito anónimo de carácter satírico que contiene una crítica contra un gobierno, una institución o una persona y se exhibe en un lugar público.

Potosí

El nombre Potosí sería la castellanización de las voces aymara, ppotoj: brotar y/o del quechua ppotojsi: estruendo. Esta etimología sugiere que los pueblos del lugar ya conocían el cerro y su riqueza: ¿Qué otra cosa podía brotar de sus entrañas, sino plata?

Tawantinsuyu

(del quechua: las cuatro regiones del Sol). Denominación del territorio del Estado Incaico. Subdividido en *Chinchaysuyu* al Norte, *Qollasuyu* al Sur, el *Antisuyu* al Este y *Qontisuyu* al Oeste, abarcó la gran parte occidental del continente sudamericano —desde el río Ankasmayu en Colombia hasta el río Maule en Chile—. Su capital fue la ciudad de Cusco, en el actual Perú.

Tocapu o tocapo

(del quechua *tokapu*, *toka*: surgir, emanar/ *apu*: montaña sagrada). En los antiguos vocabularios quechuas y aymaras designa a los motivos tejidos o bordados de la vestimenta elaborada para la nobleza. Thomas S. Cummings insiste en que el tocapu no se limita al medio textil sino que es usado en múltiples superficies —por ejemplo en keros— en donde refieren, generalmente, a lo sagrado.

Wamani

Nombre que se le da al espíritu de una montaña en la región de Ayacucho, Perú.

Warayoc o varayoc

En las comunidades andinas es el nombre que recibe la autoridad que tiene a su cargo la administración de justicia.

Waca

Huaca, waca o guaca (del quechua wak'a) según Felipe Guamán Poma de Ayala designaba a todas las sacralidades fundamentales incaicas, santuarios, ídolos, templos, tumbas, momias, lugares sagrados, animales, aquellos astros de los que los ayllus, o clanes creían descender, los propios antepasados, incluyendo a las deidades principales, el Sol y la Luna, que eran venerados a través de diferentes ceremonias.

·Cronología·

- Hacia el año 1200 d. P. Inicio de las Dinastías Incaicas.
- 1438. Inicio y expansión del *Tawantinsuyu* a partir de la coronación de Pachacutec.
- 1532. Llegada de los españoles al Perú.

Movimientos Andinos

- **1533.** 26 de julio. Condena del Inca Atahualpa a la pena de estrangulamiento en Cajamarca.
- 1536. Rebeliones de Manco Inca y de Vilcabamba.
- 1542. Creación del Virreinato del Perú.
- 1560. Inicio del movimiento Taki Ongoy o Rebelión de las wacas.
- 1564~1572. Represión del Taki Ongoy por el visitador Cristóbal de Albornoz.
- 1572. Resistencia de los Incas de Vilcabamba.
- 1595. Creación del Cabildo Incaico del Cusco.
- 1780. Inicio del movimiento de masas identificado como 'La Rebelión de Tupac Amaru'.
- 1697. Asentimiento a los Incas para ascender en la jerarquía eclesiástica. Real Cédula de Carlos II.
- 1735. Asentimiento a los Incas para el acceso a puestos de Protectores y Procuradores de Indios. Real Cédula de Felipe V.
- 1742~1756. Insurrecciones de Juan Santos Atahualpa en la sierra central para la restauración del incanato y la expulsión de los españoles.
- 1759. Expulsión de los Jesuitas de las colonias españolas.
- 1776. Creación del Virreinato de Río de la Plata.
- 1780~1781. Gran Rebelión de los Andes: José Gabriel Condorcanqui o Tupac Amaru II y, a continuación, Tupac Katari: desestabilización del orden colonial, represión y comienzo de la militarización del virreinato.
- 1783~1786. Represión contra la nobleza Incaica:
 - Prohibición del uso de la vestimenta incaica y de sus símbolos reales.
 - Reemplazo de curacas por españoles y criollos.
 - Aparición de recaudadores de tributo de origen español.
 - Obligación a la nobleza Incaica de pagar el tributo indígena.

- 1791~1802. Llegada a Charcas del fiscal Victoriano de Villava.
- 1802. Presentación de la Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios en general y sobre el particular de Yanaconas y Mitayos de Mariano Moreno.
- 1805. Rebelión de Gabriel Aguilar en Cusco –autotitulado descendiente del Inca Huáscar–.
- 1806~1816. Transformación del Virreinato del Perú en bastión del poderío español en Sudamérica. José Fernando de Abascal –virrey del Perú 1806-1816– frenó las tres expediciones al Alto Perú enviadas por la Junta de Gobierno de Buenos Aires.
- 1808~1816. Período de las revoluciones hispanoamericanas
- 1808. Invasión de Napoleón a España obligando a abdicar al rey Carlos IV y, a su hijo Fernando VII, que debe ceder el poder a su hermano, José Bonaparte o José I.

1810. Revolución de Mayo.

- 1810. Encuentro entre Mariano Moreno y Juan José Castelli que asume el mando político de la Primera Expedición al Alto Perú. Triunfo de Balcarce en Suipacha y control del Alto.
- 1810. Redacción del Reglamento para el Régimen Político y Administrativo y Reforma de los 30 Pueblos de las Misiones por Manuel Belgrano.
- 1811. Instalación del gobierno de Castelli en Chuquisaca.
- 25 de Mayo de 1811. Declaración de Juan José Castelli en Tiahuanaco.
- 1812~1814. Abolición del tributo indígena e igualdad entre españoles y americanos por la Constitución de Cádiz.
- 1812. Rebelión indígena de Huánuco en alianza con criollos y mestizos.
- 1812. Aparición en Buenos Aires del periódico El Grito del Sud, fundado por Bernardo Monteagudo.
- 1812. Creación en Buenos Aires de la Logia Lautaro por San Martín, Alvear, Zapiola y Álvarez.
- **1813.** Asamblea General Constituyente: Extinción del tributo y derogación de la mita y las encomiendas; libertad de vientres; creación de la *Marcha Patriótica*; extinción de los títulos pobiliarios.

- 1813, 3 de febrero. Victoria en San Lorenzo.
- 1813. 3 de diciembre. Nombramiento de San Martín como Jefe del Ejército del Norte tras la derrota de Belgrano en Vilcapugio y Ayohuma.
- 1814. Derrota de Napoleón y vuelta al trono español de Fernando VII.
- 1814. Reunión de San Martín y Belgrano en la Posta de Yatasto (Salta). San Martín asume el mando del Ejército del Norte, concentra las tropas en Tucumán y delega la defensa de la frontera Norte a Martín Miguel de Güemes.
- 1816. Presentación del Plan de Fronteras de Pedro Andrés García.
- **1816.** 24 de marzo. Inicio de sesiones del Congreso Constituyente en Tucumán.
- 9 de Julio de 1816. Declaración de la Independencia de Las Provincias Unidas de Sudamérica.
- 1816. Entrevista de San Martín con Juan Martín de Pueyrredón —nuevo Director Supremo— a quien solicita apoyo para el plan continental. Nombramiento de San Martín como General en Jefe del Ejército de los Andes.
- 1817, 18 de enero. Inicio del Cruce de los Andes.

Gobiernos de Argentina

Época virreinal:

Desde 1536 hasta 1810, el territorio que actualmente ocupa la Argentina pertenecía a la corona de España. En agosto de 1776, Carlos III de España creó el Virreinato del Río de la Plata.

Período 1810~1820

La Revolución, la Independencia y el Directorio

A partir de la Revolución de Mayo de 1810, se establecieron diversos gobiernos de corta duración.

- 1810-1811. Hubo dos juntas: la Primera Junta y la Junta Grande.
- 1811-1814. Hubo tres Triunviratos.
- la Asamblea del Año XIII, se declaró soberana y estableció varias de las instituciones que anticiparon la Independencia, hasta ese momento, se gobernaba en nombre del rey Fernando VII —preso en España—.
- 1814-1820. Gobernó el Directorio —gobierno unipersonal—. El 9 de Julio de 1816 se declaró la Independencia de las Provincias Unidas. Hubo varios directores.

Presidentes de las Juntas Provisionales Gubernativas

Presidente de la Junta	Período		
Cornelio Saavedra	25 mayo-18 diciembre 1810	Presidente de la Primera Junta. La Junta gobernaba, nominalmente, en representación de Fernando VII de España —entonces prisionero de Napoleón Bonaparte—.	
Domingo Matheu	18 diciembre 1810-23 septiembre 1811	Presidente de la Junta Grande, que creó varias juntas provinciales para controlar las diferentes jurisdicciones y continuó enviando tropas a territorios realistas. Durante este período, el puerto de Buenos Aires fue bloqueado por España.	

Triunviratos

Triunviros	Período		
Feliciano Antonio Chiclana	23 septiembre 1811-8 octubre	Primer Triunvirato: Mantuvo la aparente fidelidad a Fernando VII, aunque la guerra continuó. En el Norte, las fuerzas españolas fueron vencidas en Tucumán por Belgrano, quien había desobedecido la orden de retroceder hasta Córdoba. En el Litoral, fuerzas portuguesas avanzaron sobre la Banda Oriental, en apoyo	
Manuel de Sarratea	1811-8 Octubre 1812		
Juan José Paso			
Juan M. de Pueyrredón		de los realistas de Montevideo. En octubre de 1811, se negoció un armisticio que puso fin al sitio de Montevideo. Artigas rechazó el acuerdo.	
		En marzo de 1812, Juan José Paso fue reemplazado por Juan Martín de Pueyrredón. Este Primer Triunvirato fue depuesto por la Logia Lautaro.	
Juan José Paso	8 octubre 1812-	Segundo Triunvirato: En diciembre de 1812, se conformó una comisión par redactar la Constitución. Se creó la Facultad de Medicina y se formó la Provincia de Cuyo.	
Nicolás Rodríguez Peña	31 octubre 1814		
Antonio Álvarez Jonte		Además, se convocó a la Asamblea del Año XIII (1813) que estableció la libertad de vientres y esclavos, oficializó el Himno y el Escudo Nacional. Antonio Álvarez	
Gervasio A. de Posadas		Jonte fue reemplazado por Gervasio Antonio de Posadas en agosto de 1813.	
		En enero de 1814, la Asamblea Constituyente creó un ejecutivo unipersonal: el Directorio.	

Tercer Triunvirato

Una vez establecido el Directorio, y tras la renuncia de Carlos María de Alvear, tomó el poder, por dos días, un Tercer Triunvirato hasta que, el 20 de abril de 1815, se restauró el Directorio que, no llegó a formarse íntegramente ni a tomar medida de gobierno alguna. Tampoco fue disuelto ni reconocido fuera de Buenos Aires y no suele ser considerado entre los gobiernos argentinos.

Triunviros	Período	
José de San Martín Matías de Irigoyen Manuel de Sarratea	18-20 abril 1815	Su única función fue evitar la acefalía del Poder Ejecutivo.

Directores Supremos de las Provincias Unidas del Río de la Plata

De carácter unitario, en virtud de que las autoridades residían en Buenos Aires y, que las restantes provincias no tenían diputados, el Directorio fue fuertemente impulsado por Carlos María de Alvear, quien propuso como primer Director, a su tío Gervasio Antonio de Posadas.

Este sistema de gobierno iría, poco a poco, perdiendo poder. Sería especialmente criticado luego de la Constitución Unitaria de 1819, fuertemente rechazada por el resto de las provincias.

Director de Estado	Período			
Gervasio Antonio de Posadas	31 enero 1814- 9 enero 1815	Fue designado por el Segundo Triunvirato. En esos momentos, España recuperaba su trono.		
Carlos María de Alvear	11 enero- 18 abril 1815	Durante su gobierno ofreció a Artigas la Independencia de la Banda Oriental cambio de la desocupación del Litoral argentino. Debido a eso, nombró a Sole gobernador de Montevideo y lo envió a ocupar la zona.		
Juan José Viamonte	18 abril- 20 abril 1815	En consonancia con el Tercer Triunvirato.		
José Rondeau	20 abril 1815	Fue interino en reemplazo del Tercer Triunvirato pero no ejerció porque se en contraba en campañas militares en el Alto Perú.		
Ignacio Álvarez Thomas	20 abril 1815- 17 abril 1816	Designado interino hasta el Congreso de Tucumán, intentó reocupar Santa Fé pero sus tropas fueron derrotadas. Dada su condición de opositor a Artigas no permitió que la Banda Oriental participara del Congreso. Renunció a su cargo debido al fracaso en Santa Fé.		
Antonio González Balcarce	17 abril- 12 julio 1816	Fue interino hasta la Declaración de la Independencia. Durante su gobierno, e Congreso de Tucumán declaró la Independencia nacional.		
Juan Martín de Pueyrredón	9 julio 1816- 9 junio 1819	Fue designado por el Congreso de Tucumán. Durante su gobierno se desarrollaro las campañas militares de San Martín y Belgrano a las que dio su apoyo. Intent sancionar una Constitución Unitaria en 1819 cuyo fracaso lo llevó a la renuncia.		
José Rondeau	9 junio 1819- 1 febrero 1820	Designado interino tras la renuncia de Pueyrredón, continuó el apoyo a San M tín y a Belgrano pero no obtuvo apoyo político de las demás provincias. La der ta en la Batalla de Cepeda, motivó su renuncia.		
Juan Pedro Aguirre	1-11 febrero 1820	Asumió como interino tras la renuncia de Rondeau, pero debido a la derrota en Ce peda el Directorio se disolvió y debió renunciar diez días después de haber asumido		



• Propuestas•

para trabajar

en el aula





- Contextualizar las ideas políticas de la época a través de documentos relevantes del proceso revolucionario que mencionan la participación originaria.
- Reflexionar críticamente sobre la discriminación racista generada por el sistema de castas.
- Comprender algunos aspectos de la cosmovisión andina en relación con los acontecimientos revolucionarios.



Propuestas para la reflexión grupal:

Indagar sobre los siguientes temas:

- La importancia de la diversidad de cosmovisiones.
- Los aportes de la cosmovisión de un Pueblo Originario (a elección) y reunir los resultados del grupo.
- Los Movimientos Andinos en el proceso que llevó a la Independencia de distintos países de Latinoamérica.
- El rol del Alto Perú en la Independencia Nacional.



Propuestas para la reflexión y la producción:

Taki Ongoy, es el nombre de un álbum editado en el año 1986 por el cantautor argentino Víctor Heredia. Su nombre alude al movimiento político y cultural homónimo surgido, en los Andes peruanos, durante el siglo XVI, contra la invasión española. Del álbum participaron los artistas Juan Carlos Baglietto, Jorge Fandermole y Mercedes Sosa.

- Escuchar (o leer en voz alta) y comentar el texto de la obra de Víctor Heredia.
- Analizar el texto en relación a los movimientos milenaristas y la cosmovisión andina.
- Comparar con los textos de Victoriano de Villava (1797) y el publicado en el periódico de Bernardo de Monteagudo El Grito del Sud (1812).



Hubo un tiempo en el que todo era bueno. Un tiempo feliz en el que nuestros dioses velaban por nosotros. No había enfermedad entonces, no había pecado entonces, no había dolores de huesos, no había fiebres, no había viruela, no había ardor de pecho, no había enflaquecimiento. Sanos vivíamos. Nuestros cuerpos estaban entonces rectamente erguidos. Pero ese tiempo acabó, desde que ellos llegaron con su odio pestilente y su nuevo dios y sus horrorosos perros cazadores, sus sanguinarios perros de guerra de ojos extrañamente amarillos, sus perros asesinos.

Bajaron de sus barcos de hierro: sus cuerpos envueltos por todas partes y sus caras blancas y el cabello amarillo y la ambición y el engaño y la traición y nuestro dolor de siglos reflejado en sus ojos inquietos, nada quedó en pie. Todo lo arrasaron, lo quemaron, lo aplastaron, lo torturaron, lo mataron. Cincuenta y seis millones de los nuestros. Cincuenta y seis millones de hermanos indios esperan desde su oscura muerte, desde su espantoso genocidio, que la pequeña luz que aún arde como ejemplo de lo que fueron algunas de las más grandes culturas del mundo se propague y arda en una llama enorme y alumbre por fin nuestra verdadera identidad, y de ser así que se sepa la verdad. La terrible verdad de cómo mataron y esclavizaron a un continente entero para saquear la plata y el oro y la tierra. De cómo nos quitaron hasta las lenguas, el idioma y cambiaron nuestros dioses atemorizándonos con horribles castigos como si pudiera haber castigo mayor que el de haberlos confundido con nuestros propios dioses y dejado que entraran en nuestra casa y templos y valles y montañas.

Pero no nos han vencido, hoy, al igual que ayer todavía peleamos por nuestra libertad.



Propuestas para el análisis de imágenes

Santiago Matamoros es el nombre que se da, a la representación iconográfica del Apóstol Santiago el Mayor en las crónicas medievales que relatan su milagrosa intervención, en favor de los cristianos, durante la Batalla de Clavijo, contra los musulmanes, en el año 844.

Según la tradición, el Apóstol Santiago se le apareció en sueños a Ramiro I para comunicarle que había sido designado por Dios como Patrón de las Españas y, animándolo a combatir invocándolo. Ramiro I dio batalla al grito de ¡Dios ayuda a Santiago!. Y, los moros, fueron vencidos sufriendo más de cinco mil bajas.

Pintura cusqueña en donde Santiago Apóstol Matamoros se transforma en Santiago Apóstol Mataindios. Museo del Inca Garcilaso, Cusco.

- Observar las obras y hacer un cuadro comparativo con las similitudes y las diferencias.
- Escribir una breve reflexión a partir de las imágenes en relación con los Movimientos Andinos.





Relacionar las imágenes con el sistema colonial de castas inventado por los españoles:

- Leer la nota del *Grito del Sud* en las páginas 40 y 41. Reflexionar sobre las razones por las cuales estas categorías sólo se utilizan en América y no en Europa para el hijo de un francés con un alemán, o de un galés con un inglés, o de un italiano con un mexicano, o de un gallego con un catalán, por ejemplo.
- Observar las imágenes N° 1, 2 y 3; describir el contexto de cada una; analizar cómo está planteada la purificación de sangre e identificar los cambios en cada una de las escenas en relación a la misma.
- Comparar las tres imágenes anteriores con la N°4 en cuanto a las actitudes observables y su relación con el sistema de castas.

de español e yndia mestizo
 de mestiza y español castizo
 de castizo y española español

4. de español y negra mulata

Imágenes utilizadas para naturalizar el sistema de castas. Autor anónimo; Museo de América, Madrid.











Propuesta para la reflexión grupal

- Inferir las razones de la poca difusión de los textos de Villava, Moreno, Monteagudo, Castelli, Belgrano, y San Martín en relación a los Movimientos Andinos y a los Pueblos Originarios.
- Socializar en plenario.
- Volcar las conclusiones en un afiche.



Propuesta para la lectura y producción escrita

Proclama de Juan José Castelli sobre la liberación de los *indios*, Tiahuanaco, 25 de Mayo de 1811.

- Escribir un texto comparativo entre la *Proclama de Tiahua-naco* y el *Decreto de la Asamblea del año 1813* sobre la extinción del tributo, la mita, la encomienda y el yanaconazgo.
- Relacionar la Declaración de Castelli con el Movimiento de Huánuco de Castelli Inca.

Textos de Villava, Moreno, Castelli y Monteagudo.

 Analizar cuál era la postura de cada uno en relación a los Pueblos Originarios. Escribir el guión de una entrevista radial en la que cada uno exprese sus ideas.



Propuesta para la reflexión grupal

 Reflexionar acerca de las posturas que presentan los diferentes documentos de las Provincias Unidas de Sudamérica y relacionarlos con la siguiente cita:

'América latina se encuentra dividida no porque es subdesarrollada, sino que es subdesarrollada porque está dividida.'

Jorge Abelardo Ramos. En 'Historia de la Nación Latinoamericana'. 1968.

JORGE ABELARDO RAMOS. (1921-1994)

Nació en la Ciudad de Buenos Aires. Historiador, temido polemista, fue uno de los intelectuales más influyentes y leídos del siglo XX en América Latina. Profesor universitario, periodista, político, editor, y dos veces candidato a presidente de la Argentina. Inspiró la corriente de pensamiento conocida como la Izquierda Nacional. Fue embajador argentino en México entre 1989 y 1992. De vuelta en su país se dedicó a la creación de un Área Cultural del Mercosur hasta su fallecimiento. Escribió numerosos libros.

Propuesta para la reflexión grupal

Analizar y establecer una comparación cuantitativa entre el cuadro poblacional de la página 52, y los datos referidos a la participación originaria en las campañas independentistas a las que se hace referencia en las páginas 32, 46 a 48 y 56.

Propuesta para el debate

La Marcha Patriótica del 11 de mayo de 1813.

Debatir en torno a la versión original de la Marcha Patriótica promulgada por la Asamblea del año 1813 y las modificaciones que registra su versión actual (Himno Nacional Argentino).

En dos grupos, defender argumentando una y otra versión a partir de la lectura de las fuentes citadas y/o de otros autores.

Propuesta para la reflexión y el debate grupal

A partir de la lectura del acápite y de los documentos que hacen referencia a la propuesta de Manuel Belgrano de instalar una monarquía Incaica presentada en la sesión secreta del Congreso de Tucumán, responder con argumentos a las siguientes preguntas:

- ¿Por qué piensan que Belgrano propone un monarquía Incaica?
- ¿Por qué lo apoyan San Martín y Martín Miquel de Güemes?
- ¿Por qué el proyecto de Belgrano tuvo el apoyo de la mayoría de los congresales?
- ¿Qué alegaban sus detractores?

Analizar y discutir los proyectos en pugna y, si es necesario, ampliar con otra documentación.



14 to Work full 15 -POR DECRETO SOBERANO DE ONCE DEL CORRIENTE SE HA ORDENADO QUE LA SIGUIENTE CANCION

> SEA EN LAS PROVINCIAS UNIDAS LA UNICA MARCHA PATRIOTICA.

Oid, mortales el grino sagrado Libertad, libertad, libertad: Oid el mido de rotas cadenas Ved en trong à la mible ignaldad. Se feventa en la far de la rierra Una surva glurinsa maciosa Coronada sa sien de lavotes. Y è sus plantas reminho un Leon.

Sour cerean les laureles, Cormado de guest vicanos, O jurinos cos gloria meir.

De los nuevos campeones los sostres Marie mimes parece animum La grandeza se anida en sus pechos: A on marcha rode bacen temblar. Se commueven del Inca lastumbas, Y en ten hurom revive el ardar. Lo que sé renovando a un hijos Tre la Patria el antigue esplesdos. Soan eterno- las faureles Sec.

Pero derras y muros se sienten Rerumbar con horrible fragor Todo el país se conturba por gritos De venganza, de guerra, y buros. En los fieros tiranos la envidia Escupió su pestifera to 1 Su estandarte superiento Levantan Provocando e la fid mas gruel.

(No leaves solve accessor, y quantamine on sala tenna?

A qual llucar healaday on sample Passas, Cachilaraday, y la Tazi (No las veis solue el tonta Caracia Luto, y llucos, y mueras esperiel (No las veis sebuc el tonta Caracia Tado pueblo, que logran randi?

Acta caracia la laracia del. Ston eterms In Learetes dec. A vocanzos se atreve Arguntimos

Yr orgallo sighvil imba Es copia = Dr. Bernar le Valez, Secretario del Gubierno de Interniencia.

Vuestros campos vá pies contando Tantas glorias bolhar vezocedor. Mas los bravos, que unidos juraros So fella fibertad sustener. A caso sigres sollientos de angre Fueres pechos sabras oponer. Som espreso los faurelos Co.

El valiente Arguntino a las arma-Core ardiendo con beio y valor.
El clarin de la guerra, qual trueno.
En los campos del Sud resonó.
Bueros-Avres se espose i la France.
De los pueblos de la inclina uniona.
V con beste en la france. Y con brazos robustos desgarran Al iberico altivo Leon.

Sean eternio he laureles &c. San José, Sen Lorenzo, Sulpacha, Ambas Piedeau, Salta, y Tucuman, La Colonia y les mirmes murallas Del tirano en la bamla Oriental, Son letteron etistors que dices. Aqui el brazo argentino triació: Aqui el firm opresar de la Patria So cerviz orgullesa doblo.

Some eternin les laureles & La victoria al guerrero argentino Con sus illas brillantes cubció. Y aenrado a en vista el tirano Con infamia à la foga se diét Sus banderas, sus armes se rinden por trofeos à la libertad. Y sobre alas de gloris alea el pueblo No lowest solve Mixion, Quite Tropo digo i su gran magnad.
No lowest solve Mixion, Quite Tropo digo i su gran magnad.
Son errors in sarries of

Deade un policiones el uno resus De la fame el anciero claren, Y de América el nombre emeñando Les repite, morrales aid: Ya in reson dignisimo abrieron Las provincias unidas del Sud. Y los libres del mundo respondent Al gran puebls argentien siled.

Barret Ayere mays 14 d. 1819. Impresta de Nitas Reputito.

·Fuentes·

MARCHA PATRIÓTICA

Oíd, mortales, el grito sagrado: Libertad, libertad, libertad; Oíd el ruido de rotas cadenas, Ved en trono á la noble igualdad. Se levanta en la faz de la tierra Una nueva gloriosa nación. Coronada su sien de laureles Y á sus plantas rendido un león.

> Sean eternos los laureles Que supimos conseguir: Coronados de gloria vivamos O juremos con gloria morir.

De los nuevos campeones los rostros Marte mismo parece animar, La grandeza se anida en sus pechos, A su marcha todo hacen temblar; Se conmueven del Inca las tumbas Y en sus huecos revive el ardor, Lo que ve renovando á sus hijos De la patria el antiguo esplendor.

Sean eternos los laureles, etc., etc.,

Pero sierras y muros se sienten Retumbar con horrible fragor; Todo el país se conturba por gritos De venganza, de guerra y furor. En los fieros tiranos la envidia Escupió su pestífera hiel. Su estandarte sangriento levantan Provocando á la lid más cruel.

Sean eternos los laureles, etc., etc.,

Oíd, mortales, el grito sagrado: Libertad, libertad, libertad; Oíd el ruido de rotas cadenas, Ved en trono á la noble igualdad. Se levanta en la faz de la tierra Una nueva gloriosa nación. Coronada su sien de laureles Y á sus plantas rendido un león. Sean eternos los laureles Que supimos conseguir: Coronados de gloria vivamos O juremos con gloria morir.

De los nuevos campeones los rostros Marte mismo parece animar, La grandeza se anida en sus pechos, A su marcha todo hacen temblar; Se conmueven del Inca las tumbas Y en sus huecos revive el ardor, Lo que ve renovando á sus hijos De la patria el antiguo esplendor.

Sean eternos los laureles, etc., etc.,

Pero sierras y muros se sienten Retumbar con horrible fragor; Todo el país se conturba por gritos De venganza, de guerra y furor. En los fieros tiranos la envidia Escupió su pestífera hiel. Su estandarte sangriento levantan Provocando á la lid más cruel.

Sean eternos los laureles, etc., etc.,

¿No los veis sobre Méjico y Quito, Arrojarse con saña tenaz? ¿Y cual lloran bañados en sangre, Potosí, Cochabamba y La Paz? ¿No los veis sobre el triste Caracas, Luto, y llantos, y muerte esparcir? ¿No los veis devorando cual fieras, Todo pueblo que logran rendir?

Sean eternos los laureles, etc., etc.,

A vosotros se atreve, Argentinos, El orgullo del vil invasor: Vuestros campos va pisa contando Tantas glorias hollar vencedor. Mas los bravos, que unidos juraron Su feliz libertad sostener, A estos tigres, sedientos de sangre, Fuertes pechos sabrán oponer. Sean eternos los laureles, etc., etc.,

El valiente Argentino á las armas Corre ardiendo con brío y valor: El clarín de la guerra, cual trueno En los campos del Sud resonó. Buenos Aires se pone á la frente De los pueblos de la ínclita unión, Y con brazos robustos desgarran Al ibérico altivo león.

Sean eternos los laureles, etc., etc.,

San José, San Lorenzo, Suipacha, Ambas Piedras, Salta y Tucumán, La Colonia y las mismas murallas Del tirano en la Banda Oriental, Son letreros eternos que dicen: Aquí el brazo Argentino triunfó: Aquí el fiero opresor de la Patria Su cerviz orgullosa dobló.

Sean eternos los laureles, etc., etc.,

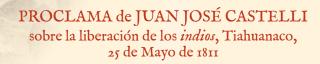
La victoria al guerrero Argentino Con sus alas brillantes cubrió, Y azorado á su vista el tirano Con infamia á la fuga se'dio; Sus banderas, sus armas se rinden Por trofeos á la libertad, Y sobre alas de gloria alza el pueblo Trono digno á su gran majestad.

Sean eternos los laureles, etc., etc.,

Desde un polo hasta el otro resuena De la fama el sonoro clarín, Y de América el nombre enseñando Les repite, mortales, oíd: Ya su trono dignísimo abrieron Las Provincias Unidas del Sud. Y los libres del mundo responden: ¡Al gran pueblo Argentino, salud!

Sean eternos los laureles, etc., etc.,

MHN



Cuartel general del ejército auxiliar y combinado, de la libertad, en Tiahuanaco 25 de Mayo de 1811 y segundo de la libertad de Sur América.

Los sentimientos manifestados por el gobierno superior de estas provincias desde su instalación se han dirigido a uniformar la felicidad en todas las clases dedicando su preferente cuidado hacia aquella que se hallaba en estado de elegirla mas ejecutivamente. En este caso se consideran los naturales de este distrito que por tantos años han sido mirados con abandono y negligencia, oprimidos y defraudados en sus derechos y en cierto modo excluidos de la mísera condición de hombres que no se negaba a otras clases rebajadas por la preocupación de su origen. Así es que después de haber declarado el gobierno superior con la justicia que reviste su carácter que los indios son y deben ser reputados con igual opción que los demás habitantes nacionales a todos los cargos, empleos, destinos, honores y distinciones por la igualdad de derechos de ciudadanos, sin otra diferencia que la que presta el mérito y aptitud: no hay razón para que no se promuevan los medios de hacerlos útiles reformando los abusos introducidos en su perjuicio y propendiendo a su educación, ilustración y prosperidad con la ventaja que presta su noble disposición a las virtudes v adelantamientos económicos. En consecuencia ordeno que siendo los indios iguales a todas las demás clases en presencia de la ley, deberán los gobernadores intendentes con sus colegas y con conocimiento de sus ayuntamientos y los subdelegados en sus respectivos distritos del mismo modo que los caciques, alcaldes y demás empleados dedicarse con preferencia a informar de las medidas inmediatas o provisionales que puedan adoptarse para reformar los abusos introducidos en perjuicio de los indios, aunque sean con el título de culto divino, promoviendo su beneficio en todos los ramos y con particularidad sobre repartimiento de tierras, establecimientos de escuelas en sus pueblos y excepción de cargas o imposición indebidas pudiendo libremente informarme todo ciudadano que tenga conocimientos relativos a esta materia a fin de que, impuesto del por menos de todos los abusos por las relaciones que hicieren, pueda proceder a su reforma.

Últimamente declaro que todos los indios son acreedores a cualquier destino o empleo que se consideren capaces, del mismo modo que todo racional idóneo, sea de la clase y condición que fuese, siempre que sus virtudes y talentos los hagan dignos de la consideración del gobierno y a fin de que llegue a noticia de todos se publicará inmediatamente con las solemnidades de estilo, circulándose a todas las juntas provinciales y su subalterna para que de acuerdo con los ayuntamientos celen su puntual y exacto cumplimiento, comunicando a todos lo subdelegados y jueces de su dependencia estas mismas disposiciones: en inteligencia de que en el preciso término de tres meses contados desde la fecha deberán estar ya derogados todos los abusos perjudiciales a los naturales y fundados todos los establecimientos necesarios para su educación sin que a pretexto alguno se dilate, impida, o embarace el cumplimiento de estas disposiciones. Y cuando enterado por suficientes informes que tengo tomados de la mala versación de los caciques por no ser electos con el conocimiento general y espontáneo de sus respectivas comunidades y demás indios, aun sin traer a consideración otros gravísimos inconvenientes que de aquí resultan, mando que en lo sucesivo todos los caciques sin exclusión de los propietarios o de sangre no sean admitidos sin el previo consentimiento de las comunidades, parcialidades o aíllos (Ayllus) que deberán proceder a elegirlos con conocimiento de sus jueces territoriales por votación conforme a las reglas que rigen en estos casos, para que beneficiada en estos términos se proceda por el gobierno a su respectiva aprobación.

Dr. JUAN JOSE CASTELLI

Dr. José Bernardo de Monteagudo, secretario.

El resaltado es nuestro. Archivo General de la Nación, Sala VII-3-6-17, Papeles de Castelli, Archivo del doctor Juan A. Farini, fol. 189.

ACTA

DE INDEPENDENCIA

DECLARADA POR EL CONGRESO DE LAS PROVINCIAS-UNIDAS

EN SUD - AMERICA.

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto, y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España. Los representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados: ¿Si querían que las provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primero, llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente: "Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invo-

cando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia, que regla nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra que, es voluntad unánime e indudable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuniquese a quienes corresponda para su publicación, y en obseguio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravisimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración.

Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios. — Francisco Narcisa de Laprida, presidente. — Mariana Boedo, vice-presidente, diputado por Salta. — Dr. Antonio Sáenz, diputado por Buenos Aires. — Dr. Pedro Medrano, diputado por Buenos Aires. — Dr. Pedro Medrano, diputado por Buenos Aires. — Dr. Pedro Medrano, diputado por Buenos Aires. — Dr. Pedro Medrano, diputado por Buenos Aires. — Dr. Pedro Medrano, diputado por Salta. — Dr. José Andrés. Pacheco Melo, diputado por Chichas. — Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, diputado por la ciudad y territorio de Jujuy. — Eduardo Pérez Bulnes. diputado por Córdoba. — Tomás Godoy Cruz, diputado por Mendoza. — Dr. Pedro Miguel Aráaz, diputado por la capital del Tucumán. — Dr. Esteban Agustín Gazcón, diputado por Buenos Aires. — Pedro Francisco de Uriarte, diputado por Santiago del Estero. — Pedro León Gallo, diputado por Santiago del Estero. — Pedro Ignacio Ribera, diputado de Mizque. — Dr. Mariano Sánchez de Loria, diputado por Charcas. — Dr. José Severo Malabia, diputado por Charcas. — Dr. Pedro Ignacio de Castro Barras, diputado por La Rioja. — L. Jerónimo Sálguero de Cabrera, diputado por San Juan. — José Colombres, diputado por Catamarca. — Dr. José Ignacio Thames, diputado por Tucumán. — Fr. Justo Sta. Maria de Oro, diputado por San Juan. — José Antonio Cabrera, diputado por Córdoba. — Dr. Juan Agustín Maza, diputado por Mendoza. — Tomás Manuel de Anchorena, diputado de Buenos Aires. — José Mariana Serrana, diputado por Charcas, Secretario. — Juan José Paso, diputado por Buenos Aires. Secretario.



